



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1059
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DEL CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MUNUTOS DEL DÍA 1 PRIMERO DE FEBRERO 2017** DOS MIL DIECISIETE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1059** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO	REGIDORA
LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO;** Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; SE TIENE POR APROBADO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTE:--**

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.-**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

- **No.1047 SESIÓN ORDINARA CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE 2016.**-----
- **No. 1048 SESIÓN ORDINARA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**-----
- **No. 1049 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016.**
- **No. 1050 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016.**
- **No. 1051 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016.**
- **No. 1052 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016.**
- **No. 1053 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016.**
- **No. 1054 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016.**
- **No. 1056 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE ENERO DE 2017.**-----
- **No. 1058 SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2017.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

VI.- COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL INGENIERO CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) APLICADO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$1'150,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	6221	K0127	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$1'150,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SUFICIENCIA PARA LA RATIFICACIÓN DE PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2017 AL PROGRAMA CODE, ANEXO OFICIO NO. DG/072/2017, DIRECCIÓN GENERAL, CODE GUANAJUATO.

2.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) APLICADO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$78,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3001 DES. URBANO Y O. TERRITORIAL	2.2.7	5491	E0024	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE	\$78,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SUFICIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCILETAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.--

VII.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAS, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1. PERMISO DE USO DE SUELO PARA NAVE INDUSTRIAL PARA RENTA UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR LA C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO.-----

2. PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE HILO Y AGUJETA UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3. **PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. ANTONIO GUERRERO PORRAS.**-----
4. **PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.**-----
5. **PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO), UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. LUIS RAMÓN MENDOZA CARRUBIAS Y EL C. CARLOS ZELAYARÁN ROCHA.**-----
6. **PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES Y CASA HABITACIÓN (USO MIXTO), UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. ISMAEL ANTONIO PÉREZ REYES.**-----
7. **PERMISO DE USO DE SUELO COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR B. CHEMICALS, S.A. DE C.V.**-----
8. **PERMISO DE USO DE SUELO BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. SEVERIANO LÓPEZ MARTÍNEZ.**-----
9. **PERMISO DE USO DE SUELO GUARDERÍA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR LA C. MARÍA ESTHER BECERRA ROJAS.**-----
10. **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL, UBICADO EN [REDACTED], PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1022 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016, PUNTO X, SOLICITADO POR CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C.**-----
11. **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO G), SOLICITADO POR LA C. ABRIL JAQUELINE VALDEZ ARMENTA.**-----
12. **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 983 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO IV, INCISO B), NUMERAL 9, SOLICITADO POR LA C. CARMEN GABRIELA BARBA PIÑA.**-----
13. **PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORTILLERÍA UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. ADOLFO PAREDES RUIZ.**-----
14. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR EL **C. MA. EVARISTA ANGUIANO FELIPE**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA Y ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LO CONDUCTENTE: "SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD **NO. 000001000860...**" QUE AMPARA LA PARCELA CON **NÚMERO 566 Z-1 P1/6**, PERTENECIENTE AL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **1 - 75 - 78.800 HA (UNA HECTÁREA, SETENTA Y CINCO ÁREAS, SETENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS CENTIÁREAS)**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----
AL NORTE: 121.450 M CON PARCELA 546; 4.88 MTS. CON BRECHA;-----
AL ESTE: 144.500 M CON PARCELA 547;-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL SUR: 129.570 M CON REGADERA;-----
AL OESTE: 135.180 M CON CANAL.-----
CON UN VALOR FISCAL DE **\$5'691,695.09 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL)** DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR EL ARQ. MAURO SANTIAGO REYES ANDRADE, PERITO VALUADOR FISCAL NÚMERO 26.-----

VIII.-ASUNTOS GENERALES.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA,** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN RESPECTO A LAS ACTAS QUE PREVIAMENTE FUERON ENVIADAS A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS.-----

EN USO DE LA VOZ, **EL REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ,** SEÑALA QUE EN LAS ACTAS TRADICIONALMENTE SE PONÍA DESPUÉS DE DISCUTIDO EL TEMA "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO", PERO ACTUALMENTE EN ALGUNAS ACTAS SE SEÑALA QUE EL PRESIDENTE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO; POR LO QUE EXISTE UNA DIFERENCIA.----

AL RESPECTO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA** SEÑALA QUE ES CUESTIÓN DE ESTILO, PERO EN BASE A LO EXPRESADO POR EL REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ SE REALIZARA LA HOMOLOGACIÓN DE LAS ACTAS AL ESTILO QUE NORMALMENTE SE HA VENIDO TRABAJANDO.-----

CONFORME A LO ANTERIOR, Y CONTINUANDO CON EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1047 CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016** Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, LA CUAL **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

ASIMISMO, CON RELACIÓN A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1048 CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016,** Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

CON RELACIÓN A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1049 CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2016, Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

CONFORME A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1050 CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016**, Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

EN RELACIÓN A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1051 CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016**, Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

ASIMISMO, EN RELACIÓN A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1052 CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016**, Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

IGUALMENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1053 CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016**, Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

EN IDÉNTICO SENTIDO, A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1054 CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016**, Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1056 CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2017**, Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

ASIMISMO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 1058 CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2017**, Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA RESPECTIVA, NO HABIENDO COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EN BASE A LO ANTERIOR, **EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL ACTA ANTES CITADA, **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

EN EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA DE CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA. EN USO DE LA VOZ, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** DA CUENTA DE LO SIGUIENTE: -----

1.- OFICIO NÚMERO 6596, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS LETICIA VILLEGAS NAVA Y ALEJANDRO TREJO ÁVILA, PRESIDENTA Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

"EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA, CELEBRADA EL DÍA DE HOY, SE DIO CUENTA CON SU OFICIO NÚMERO 961/S.HA/2016, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL ACUERDO REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR ESTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE INTEGREN CON PRECISIÓN EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, RECURSOS FINANCIEROS, CRECIENTES Y EN TÉRMINOS REALES, PARA SATISFACER LOS FINES DE LA EDUCACIÓN, PRIMORDIALMENTE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, 30, 74 FRACCIÓN V, Y 116 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE REFERENCIA, LA PRESIDENCIA DICTÓ EL ACUERDO DE: **ENTERADAS Y ENTERADOS.**

SIN OTRO PARTICULAR, NOS ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

EN BASE A ELLO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO 6596, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS LETICIA VILLEGAS NAVA Y ALEJANDRO TREJO ÁVILA, PRESIDENTA Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.

2.- OFICIO CM/010/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA DISPOSICIÓN DE PÁGINA WEB PARA LA REALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL ANUAL; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN LA PÁGINA **Web: <http://www.sanfrancisco.gob.mx/declaranet>**, EN LA QUE PODRÁ REALIZAR SU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL ANUAL, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA MISMA DEBERÁ CONTENER SUS MOVIMIENTOS AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MENCIONADA DECLARACIÓN VENCE EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2017, POR LO QUE LES SOLICITAMOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y, DE ESTA MANERA EVITAR INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 70 DE LA CITADA LEY. POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO NOS PONEMOS A SUS ÓRDENES EN CASO DE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL A CARGO DEL LICENCIADO AGUSTÍN MICHAEL PRADA TORRES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO SOLO ME RESTA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO."

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO CM/010/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA DISPOSICIÓN DE PÁGINA WEB PARA LA REALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL ANUAL; EL CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.

3.- OFICIO NÚMERO ASEG-13/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA INFORME DE RESULTADOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"...UNA VEZ VALORADA POR ESTA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL **RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA**, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** DEL EJERCICIO FISCAL **2015**, QUE LE FUE NOTIFICADO EN FECHA **5 DE JULIO DE 2016**. REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EN COMENTO, A FIN DE QUE SE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYAN LUGAR..."

AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO ASEG-13/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA INFORME DE RESULTADOS, QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.

4.- OFICIO NÚMERO ASEG-14/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, EN RAZÓN DEL CUAL NOTIFICA INFORME DE RESULTADOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

"...UNA VEZ VALORADA POR ESTA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL **RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA**, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** DEL EJERCICIO FISCAL **2015**, QUE LE FUE NOTIFICADO EN FECHA **5 DE JULIO DE 2016**. REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EN COMENTO, A FIN DE QUE SE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYAN LUGAR..."

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO ASEG-14/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA EL INFORME DE RESULTADOS, MISMO QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.

5.- OFICIO NÚMERO ASEG-15/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA INFORME DE RESULTADOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"...UNA VEZ VALORADA POR ESTA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL **RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA**, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** DEL EJERCICIO FISCAL **2015**, QUE LE FUE NOTIFICADO EN FECHA **5 DE JULIO DE 2016**. REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EN COMENTO, A FIN DE QUE SE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYAN LUGAR..."

EN CONSECUENCIA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO ASEG-15/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA EL INFORME DE RESULTADOS, MISMO QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.

6.- OFICIO NÚMERO ASEG-16/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, EX TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA EL INFORME DE RESULTADOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"...UNA VEZ VALORADA POR ESTA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA RESPUESTA RELATIVA AL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL **RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA**, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** DEL EJERCICIO FISCAL **2015**, QUE LE FUE NOTIFICADO EN FECHA **5 DE JULIO DE 2016**. REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EN COMENTO, A FIN DE QUE SE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYAN LUGAR..."

EN CONSECUENCIA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO ASEG-16/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.

7.- OFICIO NÚMERO ASEG-56/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"... POR ESTE MEDIO ME PERMITO COMUNICARLE QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DA INICIO AL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCIO 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CONSIDERADA EN EL PROGRAMA GENERAL DE FISCALIZACIÓN 2016.

A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LA REVISIÓN EN CITA, ME PERMITO COMISIONAR A LOS C.C. TOMÁS MARTÍN HERNÁNDEZ GAYTÁN, MA. GUADALUPE VARGAS ORDUÑA, MANUEL ONDARRETA RIVERA, JULIETA AGUSTINA BRUGADA PARTIDA, MA. FABIOLA YEBRA RANGEL, FABIÁN ARMANDO VALENCIA HERRERA, JOSÉ LUIS MORALES GARCÍA, LUIS FRANCISCO MORA TORRES, OMAR JAIME FLORES E ISRAEL EFRÉN SANTIBÁÑEZ CHAVARRÍA, PERSONAL ADSCRITO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMO SERVIDORES FACULTADOS PARA QUE INDISTINTA O SIMULTÁNEAMENTE REALICEN LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA ENCOMENDADOS, REQUIRIENDO Y RECIBIENDO TODA CLASE DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONFORME AL MARCO NORMATIVO ESTATAL APLICABLE.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ASIMISMO, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE PROPORCIONE AL PERSONAL COMISIONADO UN ESPACIO DE ACCESO RESTRINGIDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESE SUJETO FISCALIZADO Y SE DESIGNE UN REPRESENTANTE DEL MISMO QUIEN SERÁ EL ENLACE CON ESTE ENTE AUDITOR ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL, SE REALICEN EN FORMA APROPIADA, OPORTUNA Y EN EL MARCO DE UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN.

...
SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVÍO CORDIALES SALUDOS.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO ASEG-56/17, SUSCRITO POR EL LIC. M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL, EL OFICIO QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.

8.- ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA MAGDA. ANTONIA GUILLERMINA VALDOVINO GUZMÁN, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE PLENO DE ESTA MISMA FECHA, FUI DESIGNADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2017-2018, POR LO CUAL ME PONGO A SUS APRECIABLES ÓRDENES Y LE REITERO MI DISPOSICIÓN A COLABORAR EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS COMUNES EN ARAS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

CON ESTE MOTIVO, LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA".

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA MAGDA. ANTONIA GUILLERMINA VALDOVINO GUZMÁN, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.

9.-OFICIO CM/022/2016, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO AL LICENCIADO RODOLFO AUSUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DIO INICIO A LA AUDITORIA CM/AUD03/2016 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE); EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"...PARA DAR CONTESTACIÓN A SU OFICIO NÚMERO 1010/S.H.A/2016 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016, RECIBIDO EN ESTA CONTRALORÍA EL 9 DE ENERO DE 2016, DONDE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ME NOTIFICA REALIZAR UNA REVISIÓN DE MANERA PREVENTIVA, A LA COMUDE, INFORMO A USTED QUE CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE Y EN CUMPLIMIENTO A NUESTRO PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 SE DIO INICIO A LA AUDITORIA CM/AUD03/2016, MEDIANTE OFICIO CM/479/2016, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), LA QUE AL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA EN CURSO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR".

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO CM/022/2016, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DIO INICIO A LA AUDITORIA CM/AUD03/2016 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE); MISMO QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.

10.-OFICIO CM/021/2016, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE PARA RESOLUCIÓN; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"...ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A 021/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO CARLOS SIERRA LÓPEZ, DENUNCIA REALIZADA POR EL AUDITOR SUPERIOR LICENCIADO MAESTRO FISCALISTA JAVIER PÉREZ SALAZAR QUE SE DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2013 DOS MIL TRECE.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA: "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y **TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVA LO CONDUCTENTE**".-----
ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y **LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA**".-----
SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO ANTE USTED COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES ACUERDAN EL TRÁMITE SIGUIENTE: TURNAR EL EXPEDIENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

11.-OFICIO CM/034/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A 030/2016, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL **EXPEDIENTE P.R.A 030/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE NO CUMPLIR DILIGENTEMENTE Y CON PROBIDAD LAS FUNCIONES Y TRABAJOS PROPIOS DEL CARGO, ASÍ COMO AQUÉLLAS QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS; E INFORMAR SU INCUMPLIMIENTO AL ÓRGANO DE CONTROL.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR."-----

POR LO ANTERIOR, EL PLENO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO CM/034/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A 030/2016; OFICIO QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.-----

12.-OFICIO CM/035/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A. 031/2016; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL **EXPEDIENTE P.R.A 031/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, CARLOS SIERRA LÓPEZ QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE NO CUMPLIR DILIGENTEMENTE Y CON PROBIDAD LAS FUNCIONES Y TRABAJOS PROPIOS DEL CARGO, ASÍ COMO AQUÉLLAS QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS; E INFORMAR SU INCUMPLIMIENTO AL ÓRGANO DE CONTROL.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR."-----

POR LO ANTERIOR, EL PLENO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO CM/035/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A. 031/2016, OFICIO QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.-----

13.-OFICIO CM/036/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A 032/2016; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL **EXPEDIENTE P.R.A 032/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE **NO CUMPLIR DILIGENTEMENTE Y CON PROBIDAD LAS FUNCIONES Y TRABAJOS PROPIOS DEL CARGO, ASÍ COMO AQUÉLLAS QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.----- SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR."

EL PLENO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO CM/036/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A 032/2016, MISMO QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.-----

14.-OFICIO CM/037/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A 033/2016; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL **EXPEDIENTE P.R.A 033/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE **NO CUMPLIR DILIGENTEMENTE Y CON PROBIDAD LAS FUNCIONES Y TRABAJOS PROPIOS DEL CARGO, ASÍ COMO AQUÉLLAS QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.----- SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR."

EL PLENO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO CM/036/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A 033/2016, MISMO QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.-----

15.- OFICIO CM/027/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A 029/2016; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL **EXPEDIENTE P.R.A 029/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, OSCAR OLIVA RIVERA, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR JURÍDICO, MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE DIRECTOR DE COMPRAS Y **CARLOS SIERRA LÓPEZ**, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; DE **NO CUMPLIR DILIGENTEMENTE Y CON PROBIDAD LAS FUNCIONES Y TRABAJOS PROPIOS DEL CARGO, ASÍ COMO AQUÉLLAS QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LES SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, COMO AQUÉLLOS A LOS QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN.** LO ANTERIOR CON



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----
SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR."-----

EL PLENO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO CM/027/2017, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A 029/2016, EL CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.-----

16.- ESCRITO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017, SIGNADO POR EL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO, DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL AGRADECEN DONATIVO AL CRIT; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

"...LE SALUDO MUY CORDIALMENTE Y ME REFIERO AL OFICIO NO. 917/S.H.A/2016, EN EL QUE SE NOS NOTIFICA SOBRE EL DONATIVO OTORGADO POR \$100,000 PESOS A CRIT GUANAJUATO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN DEL ACUERDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LLEVADA A CABO EL PASADO 25 DE OCTUBRE DE 2016.-----

AL RESPECTO, QUIERO POR ESTE MEDIO AGRADECER SU GENEROSIDAD Y A SU VEZ PONGO A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UN ESPACIO DE MÁXIMO 10 MINUTOS EN LA AGENDA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. ESTO CON EL FIN DE AGRADECER E INFORMAR DETALLADAMENTE EL MODELO MÉDICO DE ATENCIÓN CON EL QUE SON ATENDIDOS NUESTROS PACIENTES, Y ASÍ, ACLARAR LAS DUDAS E INFORMAR EL REGLAMENTO DE ATENCIÓN.-----
QUEDO MUY ATENTO A SUS COMENTARIOS Y LE REITERO MI CORDIAL SALUDO.-----

EN USO DE LA VOZ, **EL SÍNDICO MUNICIPAL, INGENIERO SERGIO ABEL MENDEZ BARBA**, SEÑALA QUE SERÍA CONVENIENTE EL ENVÍO DEL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL CON EL OBJETO QUE SE LE RECIBA AL DIRECTOR DEL CRIT; Y SEA LA COMISIÓN QUIEN INFORME LA PROPUESTA EN EL PLENO.-----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, ACUERDAN EL SIGUIENTE TRÁMITE: CONFORME A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, INGENIERO SERGIO ABEL MENDEZ BARBA, SE TURNA EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL A FIN DE QUE EL DIRECTOR DEL CRIT RINDA EL INFORME A LA CITADA COMISIÓN Y UNA VEZ RENDIDO EL INFORME SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----

17.- ESCRITO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016, SIGNADO POR VECINOS DE LA COLONIA MORELOS, DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INSTALACIÓN DE TOPES EN EL CRUCE DE LAS CALLES QUERÉTARO Y TAMAULIPAS, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN POR ESA ZONA; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

"LOS DE ABAJO FIRMANTES, VECINOS DE LA COLONIA MORELOS, POR EL ESCRITO NOS DIRIGIMOS ATENTAMENTE A USTEDES, CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR DE MANERA FORMAL LA INSTALACIÓN DE UNOS TOPES PARA LA REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN EN LA ZONA, DE MANERA ESPECÍFICA, LA PETICIÓN ES PARA LA INSTALACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EN EL CRUCE DE LAS CALLES QUERÉTARO Y TAMAULIPAS.-----

LA PRESENTE SOLICITUD LA BASAMOS EN EL INCREMENTO DEL TRÁFICO VEHICULAR QUE SE PRESENTA EN ÉSTAS CALLE Y LAS ALTAS VELOCIDADES QUE ALCANZAN LOS VEHÍCULOS, LO QUE PONE EN SERIO RIESGO A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES E INCLUSO A OTROS CONDUCTORES QUE LLEGANDO AL CRUCE NO HACEN ALTO.-----

NO QUEREMOS QUE TALES CIRCUNSTANCIAS, RESULTEN HECHOS QUE DESPUÉS TENGAMOS QUE LAMENTAR, NOSOTROS COMO VECINOS POR NO ALTERAR DE LA PROBLEMÁTICA Y USTEDES COMO AUTORIDADES RESPONSABLES POR LA FALTA DE MEDIDAS OPORTUNAS PARA RESOLVER EL RIESGO LATENTE EN EL QUE VIVIMOS.-----

CONFIADOS EN QUE SU DETERMINACIÓN SERÁ LA DE TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES, NOS REITERAMOS COMO SUS SEGUROS SERVIDORES.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SEÑALA QUE ANTES DE PASAR A LA CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO DE REFERENCIA; SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 10:45 HORAS SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONFORME AL ESCRITO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA MORELOS, **LA REGIDORA LICENCIADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, REFIERE QUE LOS VECINOS DE LA COLONIA MORELOS YA HABÍAN REALIZADO ESA SOLICITUD, YA SE HABÍA COMENTADO A TRÁNSITO; INCLUSO TRÁNSITO ACUDIÓ INMEDIATAMENTE Y ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A ESE OFICIO.-----

ENSEGUIDA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA QUE DIO INSTRUCCIONES AL RESPECTO Y YA SE HABÍA VISTO CON ANTERIORIDAD ESE ASUNTO; SE ESTABA VALORANDO LA INSTALACIÓN DE SEÑALETICA DE UNO Y UNO, YA QUE NO ERA BUENA OPCIÓN PONER TOPES POR TODA LA CIUDAD. SEÑALA QUE EL COORDINADOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD LE DECÍA QUE SE PUSIERAN TOPES, SIN EMBARGO REVISÓ CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CARLOS MÁRQUEZ VEGA Y NADA MÁS ESTÁN EN ESPERA DEL ASFALTO. REITERA QUE LAS INSTRUCCIONES SE GIRARON EN ESE SENTIDO Y SOLAMENTE ESTÁN EN ESPERA DEL MATERIAL PARA EJECUTAR.-----

EN ESE SENTIDO, LA **REGIDORA LICENCIADA MA. GUADALUPE GURRERO MORENO**, EXPRESA QUE PARA QUE QUEDE COMO ANTECEDENTE, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD SÍ LE DIO ATENCIÓN AL ASUNTO.-----

CONSECUENTEMENTE, LA **REGIDORA LICENCIADA SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, SEÑALA QUE EN RAZÓN DE LA CIRCULACIÓN DE ESAS CALLES PIDE SE GIREN INSTRUCCIONES PARA QUE SE VEAN LOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN, YA QUE SE CIRCULA DE NORTE A SUR Y DE SUR A NORTE, EXISTIENDO CALLES DE DOBLE SENTIDO. REFIERE QUE AL PASAR LA RUTA POR EL LUGAR SE HACE EMBOTELLAMIENTO DE HASTA 10 MINUTOS; PONE DE EJEMPLO LA CALLE CAMPECHE. CITA QUE INCLUSIVE LA GENTE TIENE COCHES ESTACIONADOS DESDE HACE AÑOS EN ESAS CALLES.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA** MANIFIESTA QUE EL ALCALDE TURNO EL ASUNTO Y HABLÓ CON EL RESPONSABLE DE TRÁNSITO PARA QUE SE HICIERA EL ANÁLISIS. PRECISA QUE SE INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS TOPES.-----

POR LO ANTERIOR, LA **REGIDORA LICENCIADA SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ** REFIERE QUE MÁS QUE LA INSTALACIÓN DE TOPES COINCIDE CON EL ALCALDE QUE SEA UNO Y UNO, PORQUE SI NO SE VA A GENERAR MÁS TRÁFICO, CREE QUE SE DEBERÍA PROPONER LA CIRCULACIÓN DE UNO Y UNO A FIN DE NO LLENAR LA CIUDAD DE TOPES QUE SON COSTOSOS.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** SEÑALA QUE AYUDA MÁS LA CORTESÍA. DETALLA QUE EL PROBLEMA ES QUE LA CALLE TAMAULIPAS TIENE DOBLE SENTIDO Y SE GENERA MÁS CONFLICTO CON EL UNO Y UNO. LA CALLE QUERÉTARO CORRE DE NORTE A SUR POR LO QUE QUIZÁ LA PROBLEMÁTICA POR ESTE MOMENTO SE PODRÍA RESOLVER CON ALGUNOS TOPES DEL LADO DE LA CALLE TAMAULIPAS Y UNO EN LA CALLE QUERÉTARO. POR LO ANTERIOR, SE GIRARON INSTRUCCIONES, Y ESTÁ HACIENDO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SOLAMENTE ESTÁ EN ESPERA QUE OBRAS PÚBLICAS RESUELVA LA INSTALACIÓN.-----

POR ÚLTIMO, LA REGIDORA LICENCIADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, MANIFIESTA QUE ES PRECISO RECONOCER QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD ESTÁ ACTUANDO DE INMEDIATO.-----

EN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA LE AUXILIE EN EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN SEGUIDA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA PREGUNTA A LOS EDILES SI EXISTE ALGÚN INFORME O ASUNTO DE COMISIONES QUE TRATAR. -----

ACTO SEGUIDO, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ** SE INSCRIBE PARA TRATAR ASUNTOS QUE SE ANALIZARON EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y QUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

OBRAN EN ACTA NÚMERO 10, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017 (SE AGREGA EL ACTA NÚMERO 10 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL APÉNDICE DEL ACTA). -----

EN BASE LO ANTERIOR, **EL REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, EXPONE LOS ASUNTOS QUE FUERON PREVIAMENTE ANALIZADOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA LA CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, DICTAMINACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGAN AL APÉNDICE DEL ACTA): -----

I. PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUELA Y CALZADO UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL **C. JOSÉ LUIS ABAD PORRAS**, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JOSÉ LUIS ABAD PORRAS, EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO SUJETA AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----
COMPATIBLE: ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----
VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 15/ABRIL/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO.-----
- 22/ABRIL/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 07/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 25/AGOSTO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA RESULTADO CONDICIONADO DEBIDA A LA EXISTENCIA DE DENUNCIA POPULAR CIUDADANA.-----
- 23/SEPTIEMBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN: -----
QUE CONFORME A LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES DE LAS INSTALACIONES Y A LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN LA ZONA DE AFLUENCIA DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUELA Y CALZADO UBICADO EN [REDACTED] **ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR LO TANTO LO CONSIDERA VIABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO REQUERIDO.**-----

SIN EMBARGO QUEDARA SUJETA A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LOS HORARIOS DE TRABAJO Y ATENCIÓN PARA EVITAR MOLESTIAS A VECINOS DE LA COLONIA, ASÍ MISMO SI SE PRESENTARAN AFECTACIONES O MOLESTIAS ESTA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO QUEDARA DENEGADA INSTANTÁNEAMENTE SEGÚN SEA EL CASO. -----

EN USO DE LA VOZ, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, SEÑALA QUE ES VIABLE EL OTORGAR EL USO DE SUELO, PERO RESTRINGIDO EN EL HORARIO, POR LO QUE FISCALIZACIÓN VERIFICARA QUE CUMPLA EN EL HORARIO DETERMINADO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ENSEGUIDA, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, PREGUNTA ESPECÍFICAMENTE HASTA QUE HORARIO PERMITE EL REGLAMENTO.-----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, CONTESTA QUE EL REGLAMENTO PERMITE HASTA LAS SIETE DE LA NOCHE. FISCALIZACIÓN ESTARÍA VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON EL HORARIO. MANIFIESTA QUE POR AHORA NO TRABAJAN DE NOCHE, ESTÁN CUMPLIENDO CON EL HORARIO ESTABLECIDO. -----

ASIMISMO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, REFIERE QUE VALDRÍA LA PENA BAJO ESA PREMISA QUE FUERA CONDICIONADO EL USO DE SUELO, RESPECTO AL TEMA DE LOS HORARIOS YA QUE DE OTRA MANERA NO SERÍA POSIBLE OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUELA Y CALZADO UBICADO EN [REDACTED] [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. JOSÉ LUIS ABAD PORRAS; CON LA CONDICIONANTE QUE SEÑALA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFERENTE AL HORARIO DE TRABAJO DE LA FUENTE LABORAL.-----

II. OTORGAR CAMBIO DE GIRO PARA EL NEGOCIO DE DEPÓSITO A EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, SOLICITADO A TRAVÉS DE RECONSIDERACIÓN EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL 2016 POR LA **C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ** A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----
VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 18/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA EL VISTO BUENO POSITIVO.-----
- 25/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.--
- 23/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:-----

QUE CONFORME A LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES DE LAS INSTALACIONES, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR LO TANTO LO CONSIDERA VIABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO REQUERIDO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL CAMBIO DE GIRO PARA EL NEGOCIO DE DEPÓSITO A EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, UBICADO EN [REDACTED] [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR LA C. MA. DE JESÚS JUÁREZ SÁNCHEZ.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

III. PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CERRADO UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO MEDIANTE RECONSIDERACIÓN EL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2016 POR LA **C. MARIBEL NAVARRO HERNÁNDEZ** A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----
VALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, FUERON:-----

- 31/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 01/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 13/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 27/JUNIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:-----

QUE CONFORME A LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES DE LAS INSTALACIONES SE DETECTA QUE ES UN ESTABLECIMIENTO CON UN TIEMPO DE APROXIMADAMENTE DE 20 AÑOS EN LA VENTA DE ABARROTES POR LO TANTO ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y POR LO TANTO LO CONSIDERA VIABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO REQUERIDO DE EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CERRADO UBICADO EN [REDACTED] A, SOLICITADO POR LA C. MARIBEL NAVARRO HERNÁNDEZ.-----

IV. PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR EL **C. CARLOS RAFAEL VILLASEÑOR ESPÍN** A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2016. -----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. CARLOS RAFAEL VILLASEÑOR ESPÍN, EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----
VALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 25/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 30/NOVIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO NEGATIVO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 25/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 17/OCTUBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA CONDICIONADO EL VISTO BUENO. -----
- 13/OCTUBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN: -----

SE RESERVA ACUERDO A RESERVA DE REVISIÓN LOCAL YA QUE EXISTEN EDIFICACIONES COLINDANTES. -----

EN USO DE LA VOZ, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ** SEÑALA QUE LE COMENTABA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, ALÁN REYES ANDRADE, QUE LA GENTE SURTE GAS EN PICTELEO EN LAS PIPAS, LO CUAL ES MÁS RIESGOSO QUE HACERLO EN UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN. AFIRMA QUE SÍ ES VIABLE OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PERO SERÍA CONVENIENTE QUE SE CHECHARAN LOS PERMISOS FEDERALES.-----

CONFORME A LO ANTERIOR, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, COMENTA QUE SE HABÍA CHECADO Y EL ACCESO A LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS NO ESTABA ACOMODADO PARA LAS MANIOBRAS.-----

EN ESE SENTIDO, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, MANIFIESTA QUE SE VAN A HACER MODIFICACIONES, TODA VEZ QUE QUEDARÍA CONDICIONADO A LO QUE LE DICTE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EN COORDINACIÓN A QUE CUMPLA CON LO QUE LE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

ENSEGUIDA, LA **REGIDORA LICENCIADA SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, REFIERE QUE EN ESE LUGAR EXISTE UNA ESCUELA Y ES RIESGOSO; POR LO QUE SOLICITA QUE EL ASUNTO SE VUELVA A CHECHAR, SOBRE TODO EN LA CUESTIÓN DE LA DISTANCIA.---

EN ESE ENTENDIDO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA** MENCIONA QUE ESA ESTACIÓN ESTA CERCA TAMBIÉN DE UN SALÓN DE FIESTAS QUE SE UTILIZA MUCHO EN SAN CRISTÓBAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, SEÑALA AL PLENO LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE LO DA VIABLE, PROTECCIÓN CIVIL LO DABA COMO NEGATIVO, FISCALIZACIÓN LO DA POSITIVO, ECOLOGÍA MUNICIPAL CONDICIONADO EL VISTO BUENO Y DESARROLLO URBANO POSITIVO.-----

LA REGIDORA **LICENCIADA SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, CUESTIONA SI LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL LO DIO NEGATIVO.-----

AL RESPECTO, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ** CONTESTA LA PREGUNTA DE LA REGIDORA LICENCIADA SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, SEÑALANDO QUE PROTECCIÓN CIVIL TENÍA EL VISTO NEGATIVO, PERO YA LO PONE POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

POR ÚLTIMO, LA **REGIDORA LICENCIADA SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, PRECISA QUE LE GUSTARÍA QUE EL ASUNTO SE VOLVIERA A CHECAR.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: EN BASE A LA PROPUESTA QUE HACE LA REGIDORA LICENCIADA SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, SE RESERVA ACUERDO RESPECTO AL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR EL C. CARLOS RAFAEL VILLASEÑOR ESPÍN, HASTA EN TANTO SE HAGA UN ESTUDIO MÁS EXHAUSTIVO AL RESPECTO; POR LO QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REALIZAR EL ESTUDIO DE REFERENCIA.-----

- V. PERMISO DE USO DE SUELO PARA YONKE (COMPRA-VENTA DE CARROS EN DESUSO O CHOCADOS PARA DESARMAR) UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----
VALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 13/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 22/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO NEGATIVO.-----
- 11/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 16/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA CONDICIONADO EL VISTO BUENO.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN: -----

QUE EN BASE A LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DE BUSTOS YA QUE SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO DENTRO DE UNA ZONA DE COMERCIO DE BARRIO (CB) Y UNA ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL (HC) SIENDO INCOMPATIBLE DICHO GIRO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN ESTA AREA, POR LO TANTO ES ESTA COMISIÓN EN JUNTA COLEGIADA DETERMINA QUE NO ES VIABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO QUE SOLICITA.-----

AL RESPECTO, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, SEÑALA QUE ES IMPORTANTE EXPLICAR AL SOLICITANTE LAS ZONAS PERMITIDAS PARA ESE USO DE SUELO. REFIERE QUE SON NEGOCIOS DE MUCHOS AÑOS Y NO SE PODRÍA IR MÁS ALLÁ DE LO PERMITIDO; EN DADO CASO DE QUE EL SOLICITANTE QUISIERA FUNCIONAR SIN PERMISO, COMO AYUNTAMIENTO LES TOCARÍA TOMAR DECISIONES. MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE SABER CÓMO PODRÍAN APAREJAR ESAS SITUACIONES Y LOS PERMISOS AUTORIZADOS A LAS PERSONAS.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA QUE ESO OBEDECE AL TRABAJO QUE HAN VENIDO HACIENDO CON PROFECO, FUERZA DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y OTRAS ENTIDADES EN MATERIA DE REVISIÓN DE PUNTOS POSIBLES EN DONDE SE PUDIERA VENDER PRODUCTOS PROVENIENTES DEL ROBO; EL ÁNIMO ES ORDENAR CASAS DE EMPEÑO, YONKERS Y OTRO TIPO DE GIROS. SEÑALA QUE SE DETECTÓ QUE EL NEGOCIO NO CUENTA CON USO DE SUELO. POR OTRO LADO, EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CITA QUE ESA ZONA ES RESERVADA PARA OTRA NATURALEZA. EN BASE A LO ANTERIOR, EL NEGOCIO INCUMPLE DE MANERA CONSTANTE ANTE LA DISPLICENCIA O COMPLACENCIA QUE EL MUNICIPIO HA TENIDO. CONFORME A LAS MEDIADAS TOMADAS POR EL MUNICIPIO, SE DEBE HACER SABER AL SOLICITANTE QUE EL LUGAR DONDE ESTÁ ESTABLECIDO NO ES CORRECTO Y NO SE LE PUEDE PERMITIR QUE CONTINÚE ESTANDO SIN LOS PERMISOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRECISA QUE VOLVERÁ HABER INSPECCIONES Y UNA DE LAS CONDICIONANTES FUE LOS USOS DE SUELO. DE TAL MANERA QUE, PRIMERO SE DEBE NOTIFICAR AL SOLICITANTE QUE NO SE LE PUEDE DAR EL USO DE SUELO YA QUE NO ES UN SITIO DONDE PUEDE ESTAR. CONFORME AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEBE BUSCAR UN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LUGAR VIABLE PARA ESE FIN. AFIRMA QUE POR LO PRONTO EL LUGAR EN DONDE SE SOLICITA EL USO DE SUELO NO ES EL APROPIADO.-----

POR CONSIGUIENTE, **EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA**, AVALA EL COMENTARIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, YA QUE CONSIDERA QUE NO ES VIABLE EL USO DE SUELO, TODA VEZ QUE ESA ZONA ES PARA COMERCIO. SEÑALA QUE SE DEBE DE APRECIAR LA ENTRADA A LA CIUDAD Y DEBE HABER NEGOCIOS O COSAS MÁS BONITAS, NO ESE TIPO DE CHATARRA O CARROS CHOCADOS. CONSIDERA QUE ESE ESTABLECIMIENTO DEBE ESTAR EN UN BOULEVARD U OTRA ENTRADA A LA CIUDAD, COMO POR EJEMPLO EL LIBRAMIENTO VINIENDO DE JALISCO O POR LA COMUNIDAD DEL MAGUEY. REITERA QUE ESE ESTABLECIMIENTO NO DEBE DE ESTAR SITUADO EN ESA ZONA YA QUE AL INGRESAR A LA CIUDAD LO PRIMERO QUE SE VE SON CARROS Y SE VE FEO Y DA MAL ASPECTO.-----

ENSEGUIDA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MENCIONA QUE NO ENCUADRA ESA CARACTERÍSTICA DENTRO DEL USO DE SUELO, APAREJADO A OTRAS CONDICIONES QUE TAMBIÉN SE EXPRESAN Y ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE LE PUEDE OTORGAR EL USO DE SUELO AL SOLICITANTE.---

PREVIO ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: NO AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA YONKE (COMPRA-VENTA DE CARROS EN DESUSO O CHOCADOS PARA DESARMAR) UBICADO [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS.-----

VI. PERMISO DE USO DE SUELO PARA YONKE (COMPRA-VENTA DE CARROS EN DESUSO O CHOCADOS PARA DESARMAR) UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----
VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 13/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 22/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO NEGATIVO.-----
- 11/ENERO/2017.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 16/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA CONDICIONADO EL VISTO BUENO.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ACUERDAN:

QUE EN BASE A LA REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL PLAN DIRECTOR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DE BUSTOS YA QUE SE ENCUENTRAN EL ESTABLECIMIENTO DENTRO DE UNA ZONA DE COMERCIO DE BARRIO (CB) Y UNA ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL (HC) SIENDO INCOMPATIBLE DICHO GIRO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN ESTA AREA, POR LO TANTO ES ESTA COMISIÓN EN JUNTA COLEGIADA DETERMINA QUE NO ES VIABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO QUE SOLICITA.

EN USO DE LA VOZ, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, SEÑALA LA SOLICITUD ES DE LA MISMA PERSONA DEL PUNTO ANTERIOR, PERO SE REFIERE AL LOTE DE LA ACERA DE ENFREENTE.-----

EN BASE A LO ANTERIOR, **EL REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, COMENTA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE AL SOLICITANTE NO SE LE DÉ EL USO DE SUELO, PERO QUE SIGA TRABAJANDO; PREGUNTA CÓMO SE PUEDE EXIGIR AL SOLICITANTE PARA QUE BUSQUE OTRO LUGAR O EN SU CASO, SE LE DÉ UN PLAZO PARA ESE FIN.-----

AL RESPECTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, REFIERE QUE AL SOLICITANTE SE LE DARÁN CONDICIONES; PRIMERO SE LE NOTIFICARA QUE NO ES VIABLE EL USO DE SUELO Y EN BASE A ELLO, VENDRÁN MÁS REVISIONES DONDE INCLUSO SE LE PUEDE CLAUSURAR EL NEGOCIO. EN LAS CONDICIONES NATURALES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESE TIPO DE NEGOCIOS NO ENCUADRA Y EVIDENTEMENTE NO PUEDE CONTAR CON ESE INSTRUMENTO, POR LO QUE LA PRÓXIMA VEZ QUE ACUDAN ESAS AUTORIDADES SE LE PODRÍA CLAUSURAR EL NEGOCIO. AFIRMA QUE LO MEJOR ES HACERLE SABER AL SOLICITANTE QUE TIENE UN TIEMPO PARA QUE BUSQUE OTRO LUGAR. PRECISA QUE NO SE TRATA DE DAÑAR A LAS PERSONAS, SIMPLEMENTE ES CONMINARLES A QUE EL ESPACIO SEA EN UN LUGAR MÁS APROPIADO.-----

ENSEGUIDA, LA **REGIDORA LICENCIADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, COMENTA QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS PODRÍAN INDICARLE AL SOLICITANTE DE ALGUNA OPCIÓN PARA INSTALAR SU NEGOCIO.-----

EN ESE SENTIDO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA LA CONDICIÓN LA DA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MISMO QUE YA ESTÁ APROBADO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,

ACUERDAN: NO AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA YONKE (COMPRAVENTA DE CARROS EN DESUSO O CHOCADOS PARA DESARMAR) UBICADO EN

SOLICITADO POR EL C. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ VILLEGAS.-----

IGUALMENTE, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, DA LECTURA A OTRO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA).

DICTAMEN QUE QUEDÓ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y CUENTA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H.

AYUNTAMIENTO SE TOMA EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO:-----

- VII. PRIMERO.-SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO RECIBIR EN DONACIÓN LA SUPERFICIE DE 50.45 M², LA CUAL SE DESPRENDE DEL LOTE 5 DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE CALIFORNIA, PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA HACIENDA DE CALIFORNIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR DAVID CONCHAS FONSECA, LO CUAL ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA 17705 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, EXPEDIDA POR EL LICENCIADO ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL; LA SUPERFICIE ANTES CITADA SERÁ UTILIZADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EQUIPAMIENTO URBANO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. CONFORME AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL PREDIO CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**-----



SUPERFICIE QUE SE DESPRENDE DEL LOTE 5, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CALIFORNIA.-----

SUPERFICIE: 50.45 M².-----
NORTE: 2.67 M CON AVENIDA SANTA ROSA.-----
SUR: 2.63 M CON LOTE 4.-----
ORIENTE: EN 2 LÍNEAS, DE 8.94 M Y 10.69 M CON LOTE 1.-----
PONIENTE: EN 2 LÍNEAS, DE 9.85 M Y 9.86 M CON RESTO DEL LOTE 5.-----

SEGUNDO.- CON MOTIVO DE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA HACIENDA DE CALIFORNIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR DAVID CONCHAS FONSECA, **DICHA SUPERFICIE DE 50.45 M² FORMARA PARTE DEL LOTE DE TERRENO DE LA MANZANA 01, MARCADO COMO ÁREA DE DONACIÓN, PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CALIFORNIA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.** POR TAL MOTIVO, **ES INDISPENSABLE QUE SE REALICE LA RECTIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO** PARA QUEDAR CONFORME AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

LOTE 1, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE CALIFORNIA.-----

SUPERFICIE: 511.33 M².-----
NORTE: LÍNEA SEMI-QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS DE 5.23M, 12.85M, 6.62M Y 13.04M CON AVENIDA SANTA ROSA.-----
SUR: 33.47M CON LOTE 4.-----
ESTE: 2.97M CON BLVD. CALIFORNIA.-----
OESTE: LÍNEA SEMI-QUEBRADA EN DOS TRAMOS, DE 9.85M Y 9.86M COLINDANDO CON LOTE 5.-----

TERCERO.- LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA HACIENDA DE CALIFORNIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" **DEBERÁ REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, LOTE 5 DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE CALIFORNIA, RESPECTO A LA DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE OBJETO DE LA DONACIÓN AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.** LO ANTERIOR EN BASE AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

LOTE 5, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CALIFORNIA.-----

SUPERFICIE: 354.95 M².-----
NORTE: 19.60M CON AVENIDA SANTA ROSA.-----
SUR: 17.04M CON LOTE 4.-----
ESTE: LÍNEA SEMI-QUEBRADA EN DOS TRAMOS DE 9.85M Y 9.86M CON LOTE 5.-----
OESTE: 19.10M COLINDANDO CON ÁREA DE DONACIÓN.-----

CUARTO.-LA RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE CADA INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA REALIZADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ASIMISMO LA EROGACIÓN DE LOS GASTOS CORRERÁ A CARGO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INMOBILIARIA HACIENDA DE CALIFORNIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".-----

QUINTO.- SE INSTRUYE Y SE FACULTA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE REVISE QUE LA DONACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS INMUEBLES QUEDE DEBIDAMENTE ASENTADO EN ESCRITURA PÚBLICA, ASÍ COMO ANTE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.-----

SEXTO.- SE INSTRUYE Y SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE COORDINE Y APOYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE REFERENCIA.-----

ENSEGUIDA, EL **REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ,** SEÑALA QUE EL ASUNTO ES RESPECTO AL POZO DE SAPAF DONDE EXISTÍAN DUDAS EN LAS MEDIDAS, DICHAS MEDIDAS SE CORRIGIERON EN BASE A LO SEÑALADO POR LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MANIFIESTA QUE LAS MEDIDAS CORRESPONDÍAN A CENTÍMETROS, MISMOS QUE RESULTARON A FAVOR DEL MUNICIPIO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN USO DE LA VOZ, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** PRECISA QUE EL TEMA ERA LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LO QUE DIO CENTIMETROS A FAVOR DEL MUNICIPIO. MANIFIESTA QUE ERA UN ASUNTO QUE SE DEBÍA REALIZAR.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE DOS PREDIOS EN EL FRACC. HACIENDA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS.-----

EN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA SOLICITA AL CUERPO EDILICIO QUE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SE SIRVA AUTORIZAR LA COMPARECENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE UNA BREVE EXPOSICIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, **COMPARECENCIA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES.**-----

ACTO SEGUIDO, **EL CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL**, EXPONE LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES SIGUIENTES (SE AGREGAN AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

- 1. EN ACOMPAÑAMIENTO DEL INGENIERO CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) APLICADO EN LA PARTIDAS PRESUPUESTALES:**-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$1'150,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	6221	K0127	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$1'150,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SUFICIENCIA PARA LA RATIFICACIÓN DE PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2017 AL PROGRAMA CODE, ANEXO OFICIO NO. DG/072/2017, DIRECCIÓN GENERAL, CODE GUANAJUATO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS, EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. ASIMISMO SE INSTRUYE Y SE FACULTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A QUE HAYA LUGAR, A FIN DE QUE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE REFERENCIA.--

- 2. EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) APLICADO EN LA PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$78,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3001 DES. URBANO Y O. TERRITORIAL	2.2.7	5491	E0024	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE	\$78,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SUFICIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCILETAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL **TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO** SEÑALA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES PARA ADQUIRIR MOTOCICLETAS; Y CON ELLO, DENTRO DE SU ÁREA DE COMPETENCIA PUEDAN HACER UNA FISCALIZACIÓN PROFUNDA. PRECISA QUE LE ACABA DE LLEGAR UNA COTIZACIÓN CON MOTIVO DEL AUMENTO DEL DÓLAR Y SE INCREMENTA DE \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) A \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) POR LAS TRES MOTOCICLETAS, COTIZACIÓN QUE RESPETAN HASTA EL MES DE FEBRERO YA QUE LA ANTERIOR COTIZACIÓN CORRESPONDÍA AL MES DE ENERO. AFIRMA QUE ACTUALMENTE SERÍA \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) PESOS MÁS.-----

EN BASE A LO ANTERIOR, EL **REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, COMENTA QUE CADA MOTOCICLETA ESTABA EN \$25,900.00 PESOS (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N).-- AL RESPECTO, **EL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, COMENTA QUE AHORA CADA MOTOCICLETA ESTARÍA MÁS O MENOS A \$26,450.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N). ----- ASIMISMO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, DETALLA QUE SON APROXIMADAMENTE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N) MÁS POR CADA UNIDAD, CORRESPONDIENDO A UN 4% ADICIONAL. COMENTA QUE DE TODOS MODOS SE VA A BUSCAR PRECIOS TAMBIÉN POR OTRO LADO, SIN EMBARGO CONFORME A LA NUEVA COTIZACIÓN ESE ES EL REFERENTE EN ESE MOMENTO.-----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA: REALIZAR UNA NUEVA PROPUESTA DE ACUERDO CONFORME A LO SEÑALADO POR EL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO CON EL AJUSTE DEL RECURSO ORIGINADO POR LA RECEPCIÓN DE LA NUEVA COTIZACIÓN; PROPUESTA DE ACUERDO QUE QUEDA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

2.-EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) APLICADO EN LA PARTIDAS PRESUPUESTALES:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-1101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1	5411	E0004	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$80,000.00



CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
1100117	31111-3001 DES. URBANO Y O. TERRITORIAL	2.2.7	5491	E0024	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SUFICIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCILETAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR LA CANTIDAD DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS, EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. ASIMISMO SE INSTRUYE Y SE FACULTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES A QUE HAYA LUGAR, A FIN DE QUE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE REFERENCIA.-----

EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA SOLICITA A LOS EDILES QUE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SE SIRVA AUTORIZAR LA COMPARECENCIA DEL ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE EXPONGA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ASUNTOS PRESENTADOS ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; COMPARECENCIA QUE QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.-----

EN CONSECUENCIA, EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REALIZA LA EXPOSICIÓN DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES (SE AGREGAN AL APÉNDICE DEL ACTA):-----

1.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA NAVE INDUSTRIAL PARA RENTA UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR LA C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).-----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----
VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 10/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 20/ENERO/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 26/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 26/ENERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA NAVE INDUSTRIAL PARA RENTA UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR LA C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO.-----

2.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE HILO Y AGUJETA UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. **JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2016.**-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, EL DÍA 19 DE ENERO DEL 2017, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACION DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----
VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----
HABITACIONAL: HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 27/ENERO/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 30/ENERO/2017.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. SE ANEXA RESPUESTA.-----
- 30/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA CONDICIONADO. SE ANEXA ESCRITO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO DE ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ POR TENER UN INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO 50 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN DE HILO Y AGUJETA UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.-----

3.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. **ANTONIO GUERRERO PORRAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2016.**-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ANTONIO GUERRERO PORRAS, EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----



2015 | 2018

San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----
VIALIDAD: TERCARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 4 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.--
- 5 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 6 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 7 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 07/SEPTIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 01/SEPTIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 30/SEPTIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 30/ENERO/2017.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON UN VOTO DE ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, POR TENER UN INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. ANTONIO GUERRERO PORRAS.-----

4.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C., A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA COLEGIO UNIVERSITARIO YAHUALICA, A.C., EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----
COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----
COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).-----
VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 25/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 19/DICIEMBRE/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/NOVIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ESTACIONAMIENTO UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.--

5.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO), UBICADO EN [REDACTED], POR LOS C.C. LUIS RAMÓN MENDOZA CARRUBIAS Y CARLOS ZELAYARÁN ROCHA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016. -----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. LUIS RAMÓN MENDOZA CARRUBIAS Y AL C. CARLOS ZELAYARÁN ROCHA, EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA FACTIBLE A EXTRACCIÓN DE MATERIAL (CALIZAS Y LITOSOL).-----
VIALIDAD: TERCERIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 07/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 07/NOVIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

EN USO DE LA VOZ, **LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, PREGUNTA SI LOS DEMÁS PERMISOS DE EXTRACCIÓN ESTÁN EN ORDEN.-----

CONFORME A LO ANTERIOR, EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ** MANIFIESTA QUE TODO ESTÁ EN ORDEN. LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL LE SOLICITA AL PETICIONARIO QUE PRESENTE SU PERMISO ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PAOT) PARA QUE PUEDA PROCEDER A LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL; POR TAL MOTIVO, SI LA PAOT NO DA ESOS PERMISOS, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO EL AYUNTAMIENTO NO PODRÍAN DAR ESE USO DE SUELO. EN BASE A LO ANTERIOR, EL PERMISO DE USO DE SUELO SE ENCUENTRA CONDICIONADO.-----

AL RESPECTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, PRECISA QUE ES UNA NECESIDAD CONTAR CON BANCOS DE TEPETATE O DE MATERIA PÉTRICO CERCA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, ESO PERMITIRÍA AL MUNICIPIO ATENDER CAMINOS, TODA VEZ QUE CUANDO LOS BANCOS DE TEPETATE ESTÁN DISTANTES EL COSTO EN EL PRESUPUESTO ES MÁS ALTO. SEÑALA QUE ESE BANCO DE MATERIAL PODRÍA EN SU MOMENTO ATENDER A LAS COMUNIDADES CERCANAS A UN COSTO MÁS RAZONABLE. POR OTRO LADO, MANIFIESTA QUE ES INTERÉS DEL PARTICULAR OBTENER EL PERMISO DE USO DE SUELO.-----

ENSEGUIDA, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, MENCIONA QUE SU COMENTARIO FUE EN CUESTIÓN DEL CONTROL AMBIENTAL Y LA ACCIÓN DE PODER SUPERVISARLO. -----

EN ESE SENTIDO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SEÑALA QUE EL MUNICIPIO ES RESPONSABLE EN ESE TEMA. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE MATERIAL GEOLÓGICO (RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO), UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR LOS C.C. LUIS RAMÓN MENDOZA CARRUBIAS Y CARLOS ZELAYARÁN ROCHA.---



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

6.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES Y CASA HABITACIÓN (USO MIXTO), UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL **C. ISMAEL ANTONIO PÉREZ REYES** A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. ISMAEL ANTONIO PÉREZ REYES, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----
COMPATIBLE: ZONA DE HBAITACIÓN DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB/HA).-----
VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1. REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.--
2. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
3. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 27/OCTUBRE /2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 25/OCTUBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 31/OCTUBRE/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----
- 23/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCALES COMERCIALES Y CASA HABITACIÓN (USO MIXTO), UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. ISMAEL ANTONIO PÉREZ REYES.-----

7.-PERMISO DE USO DE SUELO COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR “**B. CHEMICALS, S.A. DE C.V.**” SOLICITADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A “**B. CHEMICALS, S.A. DE C.V.**”, EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2017, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB/HA).-----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO Y/O DE BARRIO.-----
VIALIDAD: PRIMARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 12/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 27/ENERO/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 12/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN BASE A LO ANTERIOR, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SEÑALA QUE AL TRATARSE DE UN COMERCIO DE MATERIALES QUÍMICOS EXISTEN CONDICIONES, POR LO QUE SOLICITA AL PLENO QUE EL ASUNTO SE TURNE A COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO.

EN USO DE LA VOZ, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA** PREGUNTA SI EN ESA PRIVADA EXISTEN CASAS HABITACIÓN O SI ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESA EMPRESA.

ASIMISMO, EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, COMENTA QUE ÚNICAMENTE ES ESE PREDIO Y EN ESE LUGAR SOLAMENTE SE ALMACENA LOS PRODUCTOS, EN LA PERIFERIA NO EXISTEN CASAS CERCANAS.

EN ESE ENTENDIDO, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA** CUESTIONA SI EN EL LUGAR DONDE ESTÁ DELIMITADO, EXISTEN CASAS EN SU INTERIOR.

AL RESPECTO, EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, REFIERE QUE EXISTE UNA GRANJA ALEJADA EN DONDE HABITAN DOS O TRES PERSONAS. LA EMPRESA TIENE UNA BODEGA PEQUEÑA DONDE SE QUEDA EL VELADOR.

POR ÚLTIMO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SEÑALA QUE RESPECTO AL ASUNTO EXISTEN CONDICIONES QUE DEBEN SER ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE EN BASE A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SE TURNA EL ASUNTO RELATIVO AL PERMISO DE USO DE SUELO COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR "B. CHEMICALS, S.A. DE C.V.", A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ANALISIS RESPECTIVO Y EN SU MOMENTO SE INFORME AL PLENO LO CONDUCENTE.--

8.- PERMISO DE USO DE SUELO BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL **C. SEVERIANO LÓPEZ MARTÍNEZ**, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2016.

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA **C. SEVERIANO LÓPEZ MARTÍNEZ**, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MUY BAJA HO (50 – 100 HAB/HA).
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.
VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y PRESENTARLO A LA DIRECCIÓN.
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
- 3 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.
- 4 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:

- 26/Octubre/2016.- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- 05/Diciembre/2016.- Protección Civil. Otorga Visto Bueno.
- 27/Enero/2017.- Ecología Municipal. Resulta Positivo el Visto Bueno.
- 27/Enero/2017.- Desarrollo Urbano. Resulta Positivo el Visto Bueno.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. SEVERIANO LÓPEZ MARTÍNEZ.-----

9.-PERMISO DE USO DE SUELO GUARDERÍA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR LA C. MARÍA ESTHER BECERRA ROJAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MARÍA ESTHER BECERRA ROJAS, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE CENTRO HISTORICO.-----
 COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO SUJETO A REGLAMENTO DE CENTRO HISTORICO.-----
 VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----
 HABITACIONAL: ZONE DE HABITACION DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 2 CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 21/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 27/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA VISTO BUENO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO GUARDERÍA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR LA C. MARÍA ESTHER BECERRA ROJAS.-----

10.- RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR "CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C." A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1022 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016, PUNTO X, NUMERAL 4.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----
 COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
 COMERCIO: DE BARRIO.-----
 HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).-----
 VIALIDAD: TERCIARIA (20 – 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 26/OCTUBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 18/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR "CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C.".

11.- RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR LA C. ABRIL JAQUELINE VALDEZ ARMENTA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2016.

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1003 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO X, INCISO G).

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.
COMERCIO: DE BARRIO.
HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).
VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).
LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:

- 21/DICIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.
04/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.
10/ENERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR LA C. ABRIL JAQUELINE VALDEZ ARMENTA.

12.- RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR LA C. CARMEN GABRIELA BARBA PIÑA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2016.

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 983 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO IV, INCISO B), NUMERAL 9.

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.
COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.
VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).
HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 -300 HAB/HA).

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:

- 01/NOVIEMBRE/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.
08/NOVIEMBRE/2016.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO.
04/ENERO/2017.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.
18/ENERO/2017.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTANCIA INFANTIL, UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR LA C. CARMEN GABRIELA BARBA PIÑA.-----

13.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORTILLERÍA UBICADO EN CALLE [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. ADOLFO PAREDES RUIZ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2016.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
COMERCIO: DE BARRIO.-----
VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300 - 400 HAB/HA).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE A LA FECHA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 18/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 26/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 13/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA VIABLE.-----
- 23/DICIEMBRE/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EN USO DE LA VOZ, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, PREGUNTA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SI LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL AL EMITIR LA AUTORIZACIÓN REvisa LOS ADITAMENTOS DE SEGURIDAD, COMO LO ES: EL EXTINTOR Y OTROS INSTRUMENTOS.- AL RESPECTO EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ** SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SE ESTÁ INVOLUCRANDO CONSIDERABLEMENTE EN EL TEMA DE SEGURIDAD, COMO ES CON LA INSTALACIÓN DE EXTINTORES, LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, ASÍ COMO LA ASESORÍA EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.-----

CONTINUANDO CON EL TEMA, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, PRECISA QUE SU COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE QUE EXISTE UNA VIVIENDA EN ESE SITIO Y MANEJA TANQUE ESTACIONARIO CON UNA CONSTANTE RECARGA.-----

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL **SÍNDICO MUNICIPAL, INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, SEÑALA QUE LA MAYORÍA DE LAS CASAS CUENTAN CON TANQUE ESTACIONARIO.-----

ENSEGUIDA, EL **REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, MANIFIESTA QUE LE PREOCUPA QUE LAS TORTILLERÍAS VIERTAN AL DRENAJE AGUA QUE LLEVA SÓLIDOS, ENTRE ELLOS CAL Y OTRAS COSAS; SIN EMBARGO, TIENE CONOCIMIENTO QUE SAPAF ESTÁ REGULANDO A LAS TORTILLERÍAS EN ESE TEMA.-----

AÑADE, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** QUE EFECTIVAMENTE SAPAF ESTA REGULANDO LAS TRAMPAS DE LAS TORTILLERÍAS.-----

RESPECTO A ELLO, EL **SÍNDICO MUNICIPAL, INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, DETALLA QUE EXISTEN TORTILLERÍAS QUE TIENEN SU CENTRO DONDE MUELEN TODO Y HACEN LA MASA Y POSTERIORMENTE ESA MASA LA PASAN A LAS DEMÁS TORTILLERÍAS; ASÍ ES COMO ACTUALMENTE ESTÁN FUNCIONANDO.-----

EN ESE ENTENDIDO, EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, PRECISA QUE EN EL CASO ESPECIFICO LA TORTILLERÍA SÓLO PRODUCE, NO TIENE NIXTAMAL. POR OTRO LADO, LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL REvisa QUE LAS TORTILLERÍAS TENGAN UNA TRAMPA PARA LOS SÓLIDOS SUSPENDIDOS, ASIMISMO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REGULARMENTE VERIFICA LA TEMPERATURA, MISMA QUE NO PUEDE IR ARRIBA DE 32° CENTÍGRADOS YA QUE MÁS ARRIBA EMPEZARÍA A GENERAR MOLESTIA EN LAS TUBERÍAS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORTILLERÍA UBICADO EN [REDACTED] SOLICITADO POR EL C. ADOLFO PAREDES RUIZ.-----

14.-SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR LA C. MA. EVARISTA ANGUIANO FELIPE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA Y ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LO CONDUCTENTE: "SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001000860..." QUE AMPARA LA PARCELA CON NÚMERO 566 Z-1 P1/6, PERTENECIENTE AL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 1 - 75 - 78.800 HA (UNA HECTÁREA, SETENTA Y CINCO ÁREAS, SETENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS CENTIÁREAS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORTE: 121.450 M CON PARCELA 546; 4.88 MTS. CON BRECHA;-----

AL ESTE: 144.500 M CON PARCELA 547;-----

AL SUR: 129.570 M CON REGADERA;-----

AL OESTE: 135.180 M CON CANAL.-----

CON UN VALOR FISCAL DE \$5'691,695.09 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL) DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR EL ARQ. MAURO SANTIAGO REYES ANDRADE, PERITO VALUADOR FISCAL NÚMERO 26.-----

AL RESPECTO, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, PREGUNTA SI EL PREDIO ESTÁ ALEJADO DE LA ZONA URBANA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** COMENTA A LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA QUE EL PREDIO ESTÁ CERCA DEL BARRIO DE GUADALUPE, SIN EMBARGO EL COSTO PARA ADQUIRIR LA PARCELA ES ALTO Y NO TIENE FRENTE A LA CARRETERA.-----

EN ESE SENTIDO, EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, SEÑALA QUE CONFORME AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL PREDIO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA EJERCER EL DERECHO DEL TANTO, ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DE LA ZONA URBANA.-----

CONFORME A LO ANTERIOR, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, CONSIDERA QUE SERÍA VIABLE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR PREDIOS PARA ÁREAS VERDES Y ÁREAS DE RECREACIÓN QUE DIERAN FUNCIONALIDAD A ESA COLONIA, YA QUE DE LO CONTRARIO EN ESA ZONA LOS PREDIOS SE VAN A IR AGOTANDO Y TOMANDO PLUSVALÍA, TODA VEZ QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO FRACCIONAMIENTOS EN ESA ZONA.-----

POSTERIORMENTE, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON DINERO PARA ADQUIRIR ESE PREDIO. ASIMISMO EL PRECIO DE LA PARCELA NO ES RAZONABLE, YA QUE EL PRECIO NO CORRESPONDE AL VALOR COMERCIAL. EN ESE SENTIDO, EL AYUNTAMIENTO NO PODRÍA ASPIRAR A EJERCER EL DERECHO DEL TANTO, TODA VEZ QUE EL SOLICITANTE MARCA UNA CONDICIÓN; Y EL PLENO NO PODRÍA DECIR CUÁNTO ES LO QUE PAGA POR LA PARCELA. SIN EMBARGO, SI SE PODRÍA PENSAR EN ADQUIRIRLO, SI EL PRECIO FUERA RAZONABLE. SEÑALA QUE EL MUNICIPIO VA A TENER UN ÁREA GRANDE DE DONACIÓN RELATIVAMENTE CERCA DEL PARQUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

INDUSTRIAL, LA CUAL PODRÍA OCUPARSE PARA EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES. MANIFIESTA QUE OJALA EL AYUNTAMIENTO PUDIERA VENDER ALGÚN PREDIO UBICADO FUERA DE LA MANCHA URBANA PARA ADQUIRIR ALGUNO EN ESA ZONA; SIEMPRE Y CUANDO LOS PRECIOS FUERAN CORRECTOS.-----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, MANIFIESTA QUE LA LIMITANTE DEL MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO ES EL DINERO.-----

EN SEGUIDA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE POR EL MOMENTO EL MUNICIPIO NO CUENTA CON DINERO PARA ESE FIN.-----

EN USO DE LA VOZ, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, MANIFIESTA QUE SERÍA CONVENIENTE QUE EL MUNICIPIO VEA LA POSIBILIDAD DE LA NEGOCIACIÓN PARA UNA DONACIÓN.-----

AL RESPECTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA A LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA QUE ESTARÍA MUY BIEN, PERO TAL VEZ ESE PREDIO LO CONVIERTAN EN FRACCIONAMIENTO Y ASÍ TENDRÍAN UNA ÁREA DE DONACIÓN. REFIERE QUE LO QUE VALDRÍA LA PENA ES QUE TODAS LAS ÁREAS VERDES DE LA ZONA URBANA NO FUERAN SUJETAS A VENTA, TODA VEZ QUE HISTÓRICAMENTE ES LO QUE SE HA HECHO CON ELLAS, O BIEN, EN SU MOMENTO SE OTORGARON PARA LA INSTALACIÓN DE ESCUELAS. CONSIDERA QUE ESA SITUACIÓN, FUE ACABANDO CON LAS ÁREAS VERDES EN EL MUNICIPIO. CITA QUE EN EL FRACCIONAMIENTO DONDE ESTÁ SU CASA EXISTE UNA ÁREA VERDE QUE TUVIERON QUE DEFENDER PARA QUE NO FUERA VENDIDA. IGUALMENTE, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN FRANCISCO Y EN OTROS FRACCIONAMIENTOS EXISTEN ÁREAS VERDES. POR LO QUE REITERA QUE SE RESERVEN LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO PARA NO SER OBJETO DE VENTA, CONSIDERANDO QUE MUCHAS DE ELLAS ESTÁN UBICADAS EN BUENOS PUNTOS DE LA CIUDAD.-----

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDAN: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA RESPECTO A LA PARCELA NÚMERO 566 Z-1 P1/6, PERTENECIENTE AL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PROPIEDAD DE LA C. MA. EVARISTA ANGUIANO FELIPE.-----

EN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES:-----

1.- EN USO DE LA VOZ, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA DE CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL OFICIO CM/060/2016, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.---- CONFORME A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA** DA CUENTA DEL OFICIO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA): -----

"EL QUE SUSCRIBE C.P CECILIO JIMÉNEZ REGALADO EN MI CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, POR ESTE CONDUCTO LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ ME PERMITO DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO QUE NOS MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I QUE A LA LETRA DICE: "PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DURANTE EL MES DE ENERO EL PLAN DE TRABAJO, EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE HABRÁ DE EJERCER PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PLAN Y PROGRAMA". SE ANEXA AL PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO 2017".----- SIN MÁS POR EL MOMENTO SOLO ME RESTA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO".-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN USO DE LA VOZ, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, PREGUNTA SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL REALIZA ALGUNA CALENDARIZACIÓN.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MENCIONA QUE NO. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LO MANEJA DE MANERA GENERAL Y SORPRESIVA.-----

AL RESPECTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MENCIONA QUE A LAS DEPENDENCIAS NO SE LES PUEDE ADVERTIR QUE DÍA ACUDIRÁ LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SOLAMENTE DEBEN SABER QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE IR.-----

EN BASE A LO ANTERIOR, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SEÑALA A LOS EDILES QUE EL DOCUMENTO ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE GLOSARA AL APÉNDICE DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO.-----

EN SEGUIDA, LA **REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, COMENTA QUE NO SE REFIRIÓ A LA CALENDARIZACIÓN DE QUE LAS DEPENDENCIAS SEPAN QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL VA ACUDIR SINO A LOS LOGROS, COMO POR EJEMPLO LOGRAR TRES DEPENDENCIAS EN CIERTO TIEMPO.-----

CONFORME A ELLO, EL PRESIDENTE **MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SEÑALA QUE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA NO SE ESTÁ REFIRIENDO AL CALENDARIO SINO A LAS METAS. HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTÁ PROPONIENDO SU PLAN DE TRABAJO, CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA DE SU APLICACIÓN.-----

ACTO CONTINUO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MENCIONA QUE EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SEÑALA POR EJEMPLO: **DEPENDENCIA** COMPRAS, **OBJETIVO ESPECIFICO** COMPROBAR EL APEGO A LA NORMATIVIDAD Y LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO AL IMPORTE, **TIPO DE AUDITORÍA** ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO, **METAS** EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD Y LOGRO DE OBJETIVOS, **INDICADOR** INFORME FINAL DE AUDITORÍA, LLEVAR A CABO DOS MESES; OTRAS TEMPORALIDADES DE DEPENDENCIAS COMO LO SON: **TESORERÍA** DOS MESES, **DESARROLLO SOCIAL** DOS MESES, **ÓRGANO DESCENTRALIZADO DIF** TRES MESES, **ECONÓMICO** DOS MESES, **PREDIAL Y CATASTRO** UN MES Y **PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** DOS MESES. SEÑALA QUE COMO LO MENCIONÓ EL ALCALDE, NO SE PUEDE PRECISAR DÍA Y TIEMPO DE VISITA A LAS DEPENDENCIAS PORQUE ES DE MANERA ALEATORIA Y SORPRESIVA CON EL FIN DE DAR MAYOR TRANSPARENCIA.-----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO CM/060/2016, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA AL AYUNTAMIENTO EL PLAN DE TRABAJO, EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO QUE HABRÁ DE EJERCER PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PLAN Y PROGRAMA; OFICIO, PROGRAMA Y PLAN QUE QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS EDILES PARA SU CONSULTA.-----

EN USO DE LA VOZ, **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA** SEÑALA QUE ANTES DE PASAR AL SEGUNDO ASUNTO ENLISTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA; **INFORMA AL PLENO QUE COMO FUE DE SU CONOCIMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZÓ LA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMENCLATURA, MISMA QUE SE APROBÓ EN ACTA NÚMERO 1039 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN DICHO ACUERDO SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE SE LLEVARA A CABO LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.**-----

2.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA DE CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL ESCRITO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017, SIGNADO POR EL CRONISTA MUNICIPAL DE SAN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMENCLATURA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APENDICE DEL ACTA):-----

**“Honorable Ayuntamiento,
P r e s e n t e.**

El que suscribe **Profesor J. Jesús Zamora Corona, Cronista de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato**, hago de su conocimiento que conforme a la atribución inherente a mi cargo normada en el artículo 140-2, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, que a la letra dice:-----

“Funciones del cronista municipal

Artículo 140-2. El Cronista Municipal, para el desarrollo de sus funciones, contará con las siguientes atribuciones:...**V. Proponer al Ayuntamiento la regulación así como la modificación a la nomenclatura en las calles, avenidas y colonias dentro de la zona urbana y rural del municipio, basándose siempre en razones de índole histórica y social; y...**-----

Conforme a lo anterior, informo al Ayuntamiento que es de urgente necesidad realizar las adecuaciones que correspondan para actualizar la nomenclatura y numeración oficial de nuestra ciudad, ya que existen colonias, fraccionamientos, barrios e incluso parques y jardines sin asignación de placas de nomenclatura y/o número oficial.-----

Asimismo las calles que sí cuentan con número oficial y placa de nomenclatura han sido objeto de duplicidad, deterioro, confusión y tachaduras, lo que impide su plena identificación y genera la falta de identidad y arraigo de nuestros habitantes con la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

Cabe comentar, que tanto el suscrito como el Ayuntamiento tenemos atribuciones en materia de participación social y cultural, por lo cual es necesario realizar esfuerzos para trabajar conjuntamente en el rescate, conservación, difusión y promoción de la cultura histórica entre la sociedad y dentro de nuestro municipio; así como proteger y preservar el patrimonio cultural de nuestra ciudad.-----

En razón de ello, me di a la tarea de realizar una propuesta fundada y motivada de las principales calles del centro histórico, así como calles aledañas a fin de que el Honorable Ayuntamiento tenga a bien considerarla, analizarla y/o adecuarla a los intereses del municipio para que en su momento tenga a bien autorizar el remplazo de placas de nomenclatura en el primer cuadro de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato. **(Se agrega propuesta de sustitución de placas de nomenclatura)**-----

Por último, es trascendental e imperante generar estos cambios en el municipio, los cuales además de embellecer nuestra ciudad, facilitarían la identidad de los francorrinconeses con su ciudad, la identificación exacta de la calle por la que se transita, y en idéntico sentido, la identificación de la calle para las instituciones públicas y privadas que realizan notificaciones en la ciudad, como lo son: Correos de México, Comisión Federal de Electricidad, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón SAPAF, entre muchas otras. -----

Sin otro particular por el momento, le reitero de mis consideraciones la más distinguida.-----

ATENTAMENTE

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 31 DE ENERO DE 2017



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA
CRONISTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

3.-EN BASE AL ASUNTO GENERAL ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA **PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE NOMENCLATURA DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD (CENTRO HISTÓRICO) DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO,** EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APENDICE DEL ACTA):-

**“H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO
DEL RINCÓN, GUANAJUATO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Ingeniero Ysmael López García, Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato** con fundamento en el artículo 76 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **preurbanosento** al Honorable Cuerpo Edilicio la **Propuesta de Acuerdo de Sustitución de Nomenclatura del Primer Cuadro de la Ciudad (Centro Histórico) de San Francisco del Rincón, Guanajuato,** con base en las siguientes:-

C O N S I D E R A C I O N E S

El **Profesor J. Jesús Zamora Corona, Cronista Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato,** presentó escrito el día 31 de enero de 2017, dirigido al Honorable Ayuntamiento mediante el cual conforme a la atribución que ostenta en el artículo 140-2 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita al Honorable Ayuntamiento analizar y en su caso aprobar la **Propuesta de Sustitución de Nomenclatura del Primer Cuadro de la Ciudad (Centro Histórico) de San Francisco del Rincón, Guanajuato.** Propuesta que además del mejoramiento visual y físico de la ciudad, así como el impulso a la identidad de los francorrinconeses con su ciudad, generaría la promoción y difusión de razones de índole histórico-social en los habitantes de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

Asimismo, el día 30 de enero de 2017 la Secretaría del H. Ayuntamiento recibió el oficio DGSCV/00203/01/2017 signado por el **Licenciado Pedro Rodríguez Murillo, Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad,** en razón del cual solicita al Ayuntamiento realizar la Sustitución de nomenclatura en el primer cuadro de la ciudad, así como asignación de nombres en las calles ubicadas en la periferia de colonias y fraccionamiento que aún no cuentan con nomenclatura que las identifique plenamente. Solicitud que se basa en la dificultad de poder atender los reportes en materia de seguridad realizados a cabina de emergencia, toda vez que al arribar las fuerzas de seguridad al lugar reportado, físicamente no se tiene identidad por no contar con placa de nomenclatura o número oficial, lo que en ocasiones retarda la atención del suceso.-----

Por otro lado, el Ayuntamiento cuenta con la atribución de decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, tal como lo establece el



artículo 76 fracción III inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que a la letra dice:-----

Atribuciones del ayuntamiento

“Artículo 76. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:...-

III. En materia de obra pública y desarrollo urbano:... -----

C) Aprobar la apertura o ampliación de las vías públicas y decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, así como el alineamiento y numeración oficial de avenidas y calles, conforme al reglamento respectivo, dando aviso a los organismos correspondientes;...-----

De igual manera, el Pleno al aprobar el Programa de Gobierno 2015-2018, considero acciones que mejorarían la calidad de vida de los francorinconeses. En la Línea de Infraestructura para la Movilidad, se considera el mejoramiento de las vialidades, no entendida ésta solamente en cuestión de calles o en su pavimentación sino en su señaletica e identificación. Línea Estratégica de Infraestructura y Equipamiento, conformada del crecimiento de la mancha urbana da origen a nuevos desarrollos habitacionales mismos que requieren de una mayor dotación de equipamiento urbano. Línea Estratégica de Desarrollo Turístico, se debe general un mayor apoyo y reconocimiento arqueológico, natural y de negocios a través de la competitividad, dando pauta a la promoción y aprovechamiento económico de los elementos de valor turísticos, asimismo el cuidado del patrimonio municipal.-----

Por tal motivo, el Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, ocupado en el bien común y en la calidad de vida de sus habitantes a través del desarrollo de infraestructura, salud, educación, cultura, entre otros, es de considerar la **Propuesta de Acuerdo de Sustitución de Nomenclatura del Primer Cuadro de la Ciudad (Centro Histórico) de San Francisco del Rincón, Guanajuato.**-----

La nomenclatura y numeración oficial tiene por objeto regular los procedimientos para revisar, proponer, asignar y modificar la nomenclatura de los bienes de uso común destinados a la vialidad, así como de las colonias, fraccionamientos, barrios, parques y jardines; así mismo definir las técnicas para la revisión, asignación y modificación de la numeración oficial.-----

Se entiende por **mobiliario urbano** a todos aquellos elementos urbanos complementarios, fijos, permanentes, móviles o temporales, que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento y refuerzan la imagen del Municipio tales como: fuentes, bancas, botes de basura, macetas, señalamientos, nomenclatura, cajeros permanentes, teléfonos públicos, kioscos, entre otros.-----

Por **nomenclatura** se entiende por la denominación que se asigna a un bien de uso común destinado a la vialidad, así como a las colonias, fraccionamientos, barrios, parques y jardines, cuyo objeto es su identificación y localización. -----



La **numeración oficial** debemos entenderlo como el conjunto de números oficiales que corresponden a fincas, lotes baldíos o predios.-----

El **número oficial** es la asignación numérica que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial otorga a una finca, lote baldío o predio, el cual se conformará de números arábigos o de éstos seguidos de alguna letra del alfabeto comenzando por la letra "A".-----

Es necesario que el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato cuente con placas de nomenclatura y números oficiales que determinen la identificación de las calles, promoviendo con ello mayor identidad entre los francorrinconenses con su ciudad, de igual manera, el embellecimiento del primer cuadro de la ciudad correspondiente al Centro Histórico; asimismo, mayor determinación para las fuerzas policiacas al momento de acudir a una calle a atender algún reporte; mayor armonía entre las instituciones pública y privadas al momento de realizar notificaciones en domicilio conocido y exacto, y por último, el difundir la cultura histórico – social de personajes patrios, ilustres o culturales, o bien aquellos habitantes con antecedente histórico o sobresaliente en cualquier aspecto heroico, altruista, científico, de mérito cívico, o bien, que se hubiere distinguido por servicios prestados al municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.--

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción II inciso c), así como de conformidad al Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; presento al Honorable Cuerpo Edilicio el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza en base al informe realizado por la *Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial* y el *Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)*, **la Sustitución de Nomenclatura del Primer Cuadro de la Ciudad (Centro Histórico) de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad al anexo primero y segundo que conforman parte integral del presente Acuerdo, y que a continuación se insertan:**-----

**ANEXO 1
Nomenclatura de la Ciudad**

- Blvd. Juventino Rosas (8).-----
- Blvd. Juventino Rosas (2) Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36320.-----
- Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez (8).-----
- Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez (2) Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36320.-----
- Blvd. Aquiles Serdán (11).-----
- Blvd. Emiliano Zapata (10).-----
- Agapito Ramírez (3) Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36320.-----
- 18 de marzo (3) Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36320.-----
- Concepción (20).-----
- Privada IMSS (2).-----
- Benito Juárez (14).-----
- Díaz Mirón (2).-----
- Federico Medrano (14).-----
- Presbítero Márquez (4).-----
- Miguel Hidalgo (19).-----
- J. Ma. Morelos (17).-----
- J. Ma. Morelos (4).-----
- Ignacio Allende (21).-----
- Abasolo (4).-----

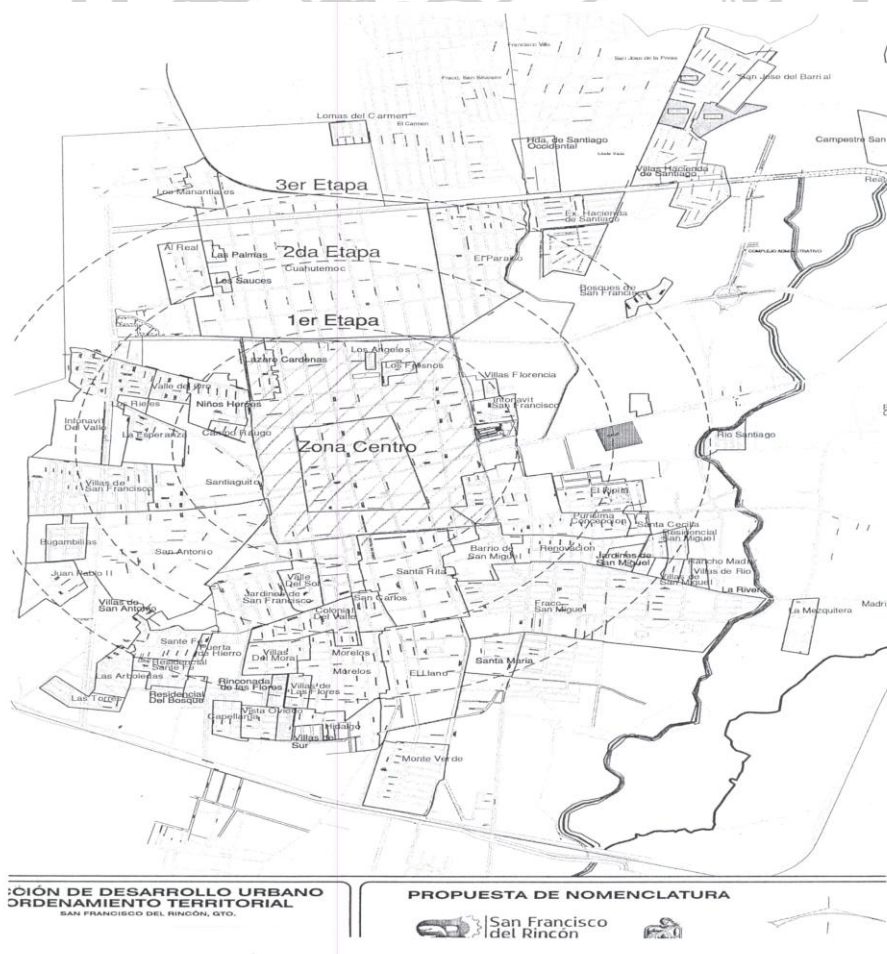


2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- Privada No.1 (1).-----
- Privada No.2 (1).-----
- Mariano Escobedo (2).-----
- Comisión de Balsas (4) Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36320.-----
- José Vasconcelos (6).-----
- Roble (4).-----
- Roble (2) Col. Los Fresnos C.P. 36330.-----
- Nogal (2) Col. Los Fresnos C.P. 36330.-----
- Priv. Los Ángeles (2) Col. Los Ángeles C.P.36330.-----
- Jiquilpan (4) Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36320.-----
- Fausto León (16).-----
- Mariano Matamoros (16).-----
- Nicolas Bravo (14).-----
- Melchor Ocampo (16).-----
- Dr. Pascual A. Barajas (6).-----
- Manuel Doblado (8).-----
- 1 de mayo (2).-----
- Tomas Padilla (4).-----
- Francisco I. Madero (9).-----
- Orozco Muñoz (2).-----
- Julio y Orozco (2).-----
- Obregón (14).-----
- Inmaculada (2).-----
- Esperanza (2).-----
- Luis Rocha (4).-----
- Venustiano Carranza (12).-----
- Total de Placas (323).-----

ANEXO 2



SEGUNDO.- Se instruye y se faculta a la Dirección de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Eventos Especiales, para genere el diseño de imagen de las placas de nomenclatura correspondientes al primer cuadro de la ciudad (Centro Histórico).-----



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



TERCERO.-Se instruye y se faculta a las Direcciones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, Servicios Públicos Municipales y Movilidad, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para que realicen coordinadamente la instalación de las placas de nomenclatura en las calles del primer cuadro de la ciudad (Centro Histórico) en un periodo no mayor a 30 días hábiles. -----

CUARTO.-Se instruye y se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para que coordinadamente realicen el estudio de la segunda etapa y tercera etapa correspondiente a placas de nomenclatura y números oficiales de colonias, barrios, fraccionamientos y comunidades que hasta el momento no tengan regularización en ese sentido o carezcan de denominación de calle y/o número oficial casas y lotes. Lo anterior, atendiendo la normatividad aplicable, así como procurando difundir la cultura histórico – social de personajes patrios, ilustres o culturales, o de aquellos habitantes con antecedente histórico o sobresalientes en cualquier aspecto altruista, científico, cívico, o que se hubiere distinguido por servicios prestados al municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

QUINTO.- Se instruye y se faculta a la Dirección de **Dirección de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Eventos Especiales para genere el diseño de imagen de las placas de nomenclatura** correspondientes a la segunda y tercera etapa.-----

SEXTO.- Se instruye y se Faculta a la Dirección de Movilidad para que realice un informe detallado de aquellas vialidades en donde por su naturaleza sea imposible realizar la instalación de placas de nomenclatura y sea necesario de algún otro tipo de equipamiento en el cual se deba instalar.-----

SÉPTIMO.- Una vez que se cuente con el informe de la segunda y tercera etapa correspondiente a placas de nomenclatura y números oficiales, **así como el diseño de las placas de nomenclatura y el informe de adquisición de equipamiento urbano para la instalación de nomenclatura; Se instruye y se faculta** Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para que presenten al Ayuntamiento la información respectiva para su análisis, discusión, dictaminación y en su caso aprobación.-----

ATENTAMENTE

Acciones que mejoran tu calidad de vida

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 1 DE FEBRERO DE 2017
INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL”**

AL RESPECTO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SEÑALA QUE EN BASE AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO ORIGINADO EN ACTA 1039 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYÓ A LAS DEPENDENCIAS DEL IMPLAN, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES Y AL CRONISTA MUNICIPAL A REALIZAR EL TRABAJO DE NOMENCLATURA. AL CONTARSE CON EL VISTO BUENO DEL CRONISTA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPAL Y CON EL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES INSTRUIDAS, SE LLEGÓ A LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA DE SUSTITUCIÓN DE LA NOMENCLATURA.-----

EN SEGUIDA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** MUESTRA FÍSICAMENTE A LOS EDILES UNA PLACA DE NOMENCLATURA. EN BASE A LO ANTERIOR, LES EXPLICA QUE LA PLACA CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD, EL CÓDIGO POSTAL, LA COLONIA, EL NOMBRE PARTICULAR DE LA CALLE Y EL ESCUDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL **REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, PREGUNTA SI LAS PLACAS DE NOMENCLATURA ABARCARAN EL CENTRO HISTÓRICO; CREE ÉL QUE EL CENTRO HISTÓRICO LO ABARCAN CUATRO BULEVARES: JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, JUVENTINO, AQUILES SERDÁN Y EMILIANO ZAPATA.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** A FIN DE ACLARAR AL PLENO LO QUE ABARCA EL CENTRO HISTÓRICO Y HASTA QUE CALLES SE INSTALARAN LAS PLACAS DE NOMENCLATURA, DA LECTURA AL ANEXO UNO DE LA PROPUESTA. REFIERE QUE LO INCOMODO DE ANDAR POR LA CIUDAD ES PREGUNTAR COMO SE LLAMA LA CALLE Y QUE LA GENTE NO DE INFORMES. COMENTA QUE VISITANTES SE ENCUENTRAN CON ESA PROBLEMÁTICA. ASIMISMO POR EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES IMPORTANTE LA NOMENCLATURA.-----

EL **REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ** PRECISA QUE LA GENTE BATALLA CON LAS CALLES QUE CORREN CON LA MISMA NUMERACIÓN DE NORTE-SUR Y ORIENTE-PONIENTE. EXPRESA QUE LA GENTE LLEGA A LA CALLE OCAMPO Y LE PREGUNTA EL SENTIDO DE LA CALLE YA QUE DESCONOCEN SI EL SENTIDO ES DE ORIENTE O PONIENTE.-----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA AL REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ QUE LA IDEA CON LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE NOMENCLATURA ES MEJORAR.-----

EN USO DE LA VOZ, LA **REGIDORA LICENCIADA SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ** SE HA DADO CUENTA QUE EXISTE GENTE QUE NO SABE DÓNDE ESTÁ EL NORTE, EL SUR, EL ORIENTE Y EL PONIENTE; SEÑALA QUE SERÍA BUENO QUE A LAS PLACAS DE NOMENCLATURA SE LES AGREGARA EL SENTIDO DE UBICACIÓN: NORTE, SUR, ORIENTE Y PONIENTE.-----

EN SEGUIDA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MANIFIESTA QUE NO ESTARÍA DE MÁS QUE LAS PLACAS SEÑALAN LA UBICACIÓN DE ORIENTACIÓN.-----

AL RESPECTO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PRECISA QUE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA CORRESPONDE A LA PRIMERA ETAPA (CENTRO HISTÓRICO) CON LA SUSTITUCIÓN DE 323 PLACAS. EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD HIZO LLEGAR UN OFICIO CON LA FINALIDAD QUE SE LLEVE A CABO LA NOMENCLATURA EN COLONIAS DONDE ES DIFÍCIL EL ACCESO, POR LO QUE ESA SOLICITUD SERÍA LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPA, Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL LEVANTAMIENTO RESPECTIVO SE PONDRÍA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. MENCIONA QUE EXISTE UN CONTRATO DE USUFRUCTO DE PLACAS DE NOMENCLATURA QUE SE FIRMÓ ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y LA CAJA POPULAR MEXICANA COOP, PATROCINADOR EN AQUEL TIEMPO. CONFORME A ELLO, SE ANALIZA EL ESQUEMA DEL RETIRO Y ENTREGA DE LAS PLACAS COLOR ROSAS QUE FUERON INSTALADAS PARA SUSTITUIRLAS POR LAS NUEVAS PLACAS.-----

EN USO DE LA VOZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO QUE EN LUGAR QUE UNA EMPRESA REALICE PUBLICIDAD, LAS NUEVAS PLACAS DE NOMENCLATURA CONTIENEN EL ESCUDO DE LA CIUDAD, LO CUAL ES IMPORTANTE.-----

CONFORME A LO ANTERIOR, LA **REGIDORA LICENCIADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, CUESTIONA SI ASÍ COMO SE PRESENTAN LAS PLACAS DE NOMENCLATURA QUEDARÍAN.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA**, SEÑALA QUE SÍ, SOLO CON LA SALVEDAD QUE EL ESCUDO DE ARMAS QUEDARÍA MÁS CENTRADO EN LA PLACA DE NOMENCLATURA.-----

LA REGIDORA LICENCIADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, COMENTA QUE LE PARECE BIEN LA IDEA Y ADEMÁS QUE A LA PLACA DE NOMENCLATURA NO SE LE HAYA PUESTO NINGÚN COLOR ALUSIVO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, TODA VEZ QUE ESO BENEFICIARA A LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES PARA QUE NO ESTÉN CAMBIANDO LAS PLACAS. FELICITA LA IDEA DE COMO SE PLASMÓ EN LAS PLACAS DE NOMENCLATURA.-----

EN SEGUIDA, EL **REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ** PREGUNTA CUÁNTO ES LA VIDA ÚTIL DE LAS PLACAS DE NOMENCLATURA.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ PARA QUE CONTESTE LA PREGUNTA DEL REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.-----

EL **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ** INFORMA AL REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ QUE EXISTÍAN TRES O CUATRO PLACAS DE DIFERENTE ESTILO INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DURANTE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES; PLACAS QUE NO SE LES VEÍA EL NOMBRE DE LA CALLE. SEÑALA QUE LAS NUEVAS PLACAS DE NOMENCLATURA CUENTAN CON UNA PLACA UV, LO QUE PERMITIRÁ QUE DUREN APROXIMADAMENTE 10 AÑOS.-----
POR ÚLTIMO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, REITERA QUE LA VIDA ÚTIL DE LAS NUEVAS PLACAS DE NOMENCLATURA ES DE 10 AÑOS APROXIMADAMENTE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE NOMENCLATURA DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD (CENTRO HISTÓRICO) DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.-----

4.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA SOLICITA A LOS EDILES QUE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **SE SIRVA AUTORIZAR LA COMPARECENCIA DEL ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE EXPONGA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO; COMPARECENCIA QUE QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.**-----

ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA, **HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 12:12 DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA SE RETIRA DE LA PRESENTE SESIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA ATENDER ASUNTOS CON LA PRENSA. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.**-----

EN CONSECUENCIA, EN USO DE LA VOZ EL **ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES** (SE AGREGAN AL APÉNDICE DEL ACTA):-----



2015 | 2018

San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



Dirección de Desarrollo Urbano
SOLICITUD NUEVA

FORMATO DE SOLICITUD PARA USOS DE SUELO

Actualmente se cuenta con un formato único para la solicitud de uso de suelo el cual tiene más de 9 años dentro de la Dirección, de acuerdo a las mejoras y el crecimiento dentro de la misma dependencia y así mismo las necesidades actuales del Municipio se hace la integración de un nuevo formato para los usos de suelo lo cual facilitara su trámite dentro de la Dirección, siendo este más eficiente para el ciudadano.

FECHA DE LA SOLICITUD: _____ **NÚMERO DE SOLICITUD:** _____

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida
2015 | 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO

1.- DATOS GENERALES
GIRO SOLICITADO: _____
NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____
NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____
NOMBRE DEL ARRENDATARIO: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
CALLE: _____ COLONIA: _____ NÚMERO EXT. E INTERIOR: _____
TEL.1: _____ LOTE: _____ MZA: _____
TEL.2: _____ EMAIL: _____

2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE
CALLE: _____ Num.Ext. _____ Num.in. _____ Num.local _____
COLONIA/COMUNIDAD: _____ Lote. _____ Mza. _____

EL ESTABLECIMIENTO SOLICITADO, SE ENCUENTRA:
No Construido Sup. del predio de acuerdo a escrituras
Funcionando Sup. del predio a ocupar
Construido y No funcional Sup. total construida a ocupar
En centro comercial
Cajones de estacionamiento dentro del inmueble
Otros (especificar) _____

3.- S A R E
NÚMERO DE EMPLEADOS: _____
MONTO DE LA INVERSIÓN: _____
ANTIGÜEDAD DEL ESTABLECIMIENTO _____
Cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado: Sí No
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO _____
NOMBRE Y FIRMA DEL GESTOR _____

4.- REQUISITOS
RENOVACION COPIA DE:
○ ULTIMO PERMISO OTORGADO
○ FOTOGRAFIAS DEL ESTADO ACTUAL DEL NEGOCIO
○ CARTA PODER
PERSONA MORAL COPIA DE:
○ ESCRITURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (NOTARIADO)
○ RECIBO DE PAGO PREDIAL
○ FOTOGRAFIAS DEL LUGAR INTERIOR Y EXTERIOR
○ ALINEAMIENTO Y/O NUMERO OFICIAL
○ ACTA CONSTITUTIVA
○ PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL
○ CREDENCIAL DE LECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL
○ CEDULA RFC
○ CARTA PODER
PERSONA FISICA COPIA DE:
○ CREDENCIAL DE ELECTOR
○ ESCRITURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
○ RECIBO DEL PAGO PREDIAL
○ RECIBO DE LUZ
○ ALINEAMIENTO Y/O NUMERO OFICIAL
○ FOTOGRAFIAS DEL LUGAR (INTERIOR Y EXTERIOR)
○ CARTA PODER

FECHA DE LA SOLICITUD: _____ **NÚMERO DE SOLICITUD:** _____

GIRO SOLICITADO: _____
NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____
NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____
NOMBRE DEL ARRENDATARIO: _____



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN USO DE LA VOZ **EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, SEÑALA QUE A RAÍZ DE LAS MEJORAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL DEL PÚBLICO EN GENERAL; SE PRESENTA LA INICIATIVA DE CAMBIAR EL FORMATO GENERAL O MÚLTIPLE PARA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, DIVISIONES, USO DE SUELO Y SARE. CON ESE FORMATO SE DARÍA EL BENEFICIO DE AGILIZAR PROCESOS Y NO DOCUMENTAR A CADA RATO, POR LO QUE SE EVITARÍAN ESTAR SACANDO COPIAS CONSTANTEMENTE. REFIERE QUE EL NUEVO FORMATO ESTARÍA SUSTITUYENDO EL QUE TENÍAN DE HACER APROXIMADAMENTE 10 AÑOS, EL CUAL REQUERÍA DATOS POCO ÚTILES COMO: DEL PROPIETARIO, DEL PREDIO Y REQUISITOS. CON EL NUEVO FORMATO SE ESTARÍA UTILIZANDO PARA EL PROCESO INTERNO, DICHO FORMATO ES MÁS COMPLETO Y CON CARACTERÍSTICAS PECULIARES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO SON: APARTADOS DEL PROPIETARIO, DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO, LA SUPERFICIE, DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, DEL SARE Y DEL USO DEL SUELO. EN BASE A ELLO, PODRÍAN SACAR ESTADÍSTICAS DE LOS PROCESOS INTERNOS. PRECISA QUE SU SOLICITUD ES CON EL OBJETO DE DAR CUENTA AL PLENO PARA QUE SE LE AUTORICE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL CAMBIO DE FORMATO Y QUITAR Y DEJAR SIN EFECTOS EL FORMATO ANTERIOR.-----

EN SEGUIDA, **EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ**, PREGUNTA CUÁNTOS FORMATOS TIENE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----

AL RESPECTO, **EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ** REFIERE QUE SON 6 O 7 FORMATOS. SEÑALA QUE LOS NUEVOS FORMATOS SON DIGITALES, SE LLENAN Y SE IMPRIMEN. ASIMISMO TIENEN LA INICIATIVA DE PASAR EL FORMATO A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA QUE LO DIGITALICE Y DE ESA MANERA LA DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUEDA CAPTURAR DATOS, CON ELLO SE ESTARÍAN AHORRANDO HOJAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS. CON ESE ESQUEMA SE TENDRÍA A LA VISTA LOS DATOS DE LAS PERSONAS, LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS PREDIOS O BIEN, LOS USOS DE SUELO QUE LE SOLICITEN LOS CIUDADANOS. REFIERE QUE ES UN MEDIO DE CONTROL INTERNO Y LA FINALIDAD ES FACILITARLES A LOS CIUDADANOS LOS DATOS QUE DEBEN DE INGRESAR EN EL FORMATO. -----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA **REGIDORA LICENCIADA SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ** CUESTIONA QUE SIGNIFICA LAS LETRAS PEQUEÑAS.-----

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ COMENTA QUE LAS LETRAS PEQUEÑAS SON LOS REQUISITOS PARA PERSONA FÍSICA, MORAL Y PARA EL SISTEMA DEL SARE.-----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA **REGIDORA LICENCIADA SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ** PREGUNTA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SI EN EL FORMATO SE LE DICE AL USUARIO LOS REQUISITOS QUE NECESITA, Y DE ESA MANERA DARLE SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE Y NO TRAERLO A LA VUELTA Y VUELTA.-----

EN USO DE LA VOZ, **EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, COMENTA QUE SÍ. CON FORMATOS ANTERIORES SE LES ESTABA DANDO A LOS USUARIOS HASTA TRES HOJAS, POR LO QUE A ÉL LE PARECÍA INAUDITO DARLE TRES HOJAS A UNA PERSONA QUE IBA A HACER UN PROCESO. RELATA QUE ERA CONSIDERABLE EL GASTO GENERADO POR ESA SITUACIÓN, ASÍ COMO DIFÍCIL EL TRÁMITE DE SOLICITUD; AHORA LO HARÍAN CON UNA SOLA HOJA PARA EL TRÁMITE DE PERMISO DE SUELO, DE ALINEAMIENTO, NUMERO OFICIAL O CUALQUIER OTRO TRÁMITE.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, COMENTA QUE EL FORMATO ANTERIOR Y SOLICITUD QUE HASTA EL MOMENTO SE UTILIZA DATA DEL AÑO 2008 O 2009.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONFORME A LO ANTERIOR, EL **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, SEÑALA QUE EL FORMATO ES COMO DE HACE 10 AÑOS. HASTA EL AÑO 2000, 2005 LOS ESCRITOS QUE SE PRESENTABAN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ERAN LIBRES Y LA GENTE BATALLABA PARA DECIR LO QUE QUERÍA Y GENERABA DIFICULTAD LA INTERPRETACIÓN DE ESAS SOLICITUDES.---- EN ESE SENTIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PRECISA QUE INCLUSO ALGUNOS DE ESOS ESCRITOS ESTABAN MAL FUNDADOS Y MOTIVADOS.-----

LA **REGIDORA LICENCIADA SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ**, PREGUNTA SI POR EJEMPLO UNA PERSONA SOLICITA LA TRAZA O EL USO DE SUELO, EN EL FORMATO VIENE LA CLASE DE PERMISO Y LO QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** SEÑALA QUE ESO ES DE LO QUE SE TRATA CON ESE NUEVO FORMATO DE SOLICITUD.-----

LA **REGIDORA LICENCIADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, PREGUNTA SI ESOS SON LOS AVISOS QUE LLEGAN A LOS CIUDADANOS CUANDO ESTÁN CONSTRUYENDO.-----

EN SEGUIDA, **EL SÍNDICO MUNICIPAL, INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, SEÑALA QUE NO, LO PRESENTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO.-----

CONFORME A ELLO, **EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ**, COMENTA A LA REGIDORA LICENCIADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO QUE ELLA SE REFIERE AL AVISO DE REGULARIZACIÓN DE LO QUE EL CIUDADANO ESTÁ HACIENDO. EL FORMATO QUE ÉL PRESENTA ES PARA DAR UN BUEN SERVICIO A LOS USUARIOS QUE ACUDEN A VENTANILLA A REALIZAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD.-----

POR ÚLTIMO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, MENCIONA QUE LO IMPORTANTE DE ESE PROCESO ES GENERAR EN LOS CIUDADANOS CONDICIONES DE CERTIDUMBRE Y FACILITARLES LAS OPERACIONES EN LOS TRAMITES, YA QUE EN OCASIONES RESULTAN INCOMODAS, MÁS AÚN CUANDO ANTECEDEN DE UN ACTO DE AUTORIDAD DONDE SE LES INSTÓ A QUE ACUDIERAN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. LA FINALIDAD DE ESE FORMATO DE SOLICITUD ES DAR OPORTUNIDAD AL CIUDADANO DE CUMPLIR DE MANERA FÁCIL Y ÁGIL. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA FELICITA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ POR LA PROPUESTA REALIZADA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: LA RENOVACIÓN Y SUSTITUCION DEL FORMATO DE SOLICITUD DE USO DE SUELO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SE TIENE COMO NUEVO Y PROCEDENTE EL NUEVO FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO.-----

5.-LA REGIDORA CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ, COMENTA AL PLENO QUE HA NOTADO QUE EN EL CRUCE DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN SE GENERA MUCHO TRÁFICO Y ES IMPOSIBLE PASAR, POR LO QUE ES NECESARIO LA INSTALACIÓN DE LA SEÑALETICA DE CEDA EL PASO. REFIERE QUE INCLUSO PARA LA GENTE QUE CAMINA POR ESE CRUCERO ES DIFÍCIL TRANSITARLO, POR LO QUE SE DEBE MARCAR UN CRUCE PEATONAL.-----

ACTO CONTINUO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, PREGUNTA SI LA SEÑALETICA DE UNO Y UNO AUN NO LA HAN PUESTO. PRECISA QUE YA EXISTE LA OBLIGACIÓN. **EN ESE SENTIDO GIRA INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA HACER EL ESTUDIO DE LA VIALIDAD Y UNA VEZ APROBADO EL ESTUDIO, SE PUEDA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LA SEÑALETICA.-----**



6.- EL REGIDOR LICENCIADO ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, REFIERE QUE EN BASE A LA AUTORIZACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO OTORGÓ AL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 427, ZONA CENTRO. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMENTA QUE SE TIENE OTRO ASUNTO PENDIENTE EN LA CITADA COMISIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C., MISMO QUE REQUIERE DE LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. EL ASUNTO PENDIENTE EN COMISIÓN CORRESPONDE AL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EL CUAL QUEDÓ CONDICIONADO A QUE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C. CONTARA CON EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO; Y TODA VEZ QUE SE CUMPLIÓ CON LA CONDICIÓN, **PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NO. 427, INT. 1, ALTOS, ZONA CENTRO, SOLICITADO POR EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):**-----

PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UBICADO EN [REDACTED], SOLICITADO POR EL C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA "COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.", A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2016.-----

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C., EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----
COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----
COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 - 300 HAB./HA).-----
VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 13/ABRIL/2016.- **FISCALIZACIÓN**. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 13/ABRIL/2016.- **SEGURIDAD PÚBLICA**. RESULTA VIABLE.-----
- 10/JUNIO/2016.- **PROTECCIÓN CIVIL**. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 13/JUNIO/2016.- **DESARROLLO URBANO**. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

ACTO CONTINUO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** COMENTA QUE LA CONDICIONANTE O LIMITANTE PARA PODER OTORGAR AL COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, YA NO EXISTE, TODA VEZ CUMPLIERON CON LA SOLICITUD DE PERMISO DE USOS DE SUELO DE ESTACIONAMIENTO. EN BASE A ELLO, SE RESOLVIÓ FAVORABLEMENTE LA CONDICIÓN Y YA SE PUEDE OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NO. 427, INT. 1, ALTOS, ZONA CENTRO, SOLICITADO POR EL C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA "COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.", EN LOS TERMINOS EXPRESADOS POR EL REGIDOR ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ Y QUE TIENE CONCORDANCIA CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE PREVIAMENTE FUE ANALIZADO.

7.- EN USO DE LA VOZ, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA** MANIFIESTA QUE UN ASUNTO RELEVANTE ES EL DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES Y LOS ASPECTOS DE MARCA YA QUE ES NECESARIO SU REGISTRO. SE HAN ENCONTRADO EN ALGUNOS MOMENTOS HISTÓRICOS QUE ALGUIEN DICE QUE ESO ES SUYO, POR TAL MOTIVO, INFORMA QUE YA SE REGISTRÓ ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE YA ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO E INSCRITO EN ESE ORGANISMO. DETALLA QUE LA PAPELERÍA LLEVARA ADEMÁS DEL LOGOTIPO, LA LETRA "R" DE REGISTRADO, POR LO QUE YA SE PUEDE UTILIZAR ESE TÉRMINO PARA QUE NO HAYA ALGUIEN QUE HAGA MAL USO DE ÉL, Y EN CASO DE QUE PASE, TENDRÍAN LA POSIBILIDAD DE ACTUAR DE MANERA LEGAL.

EN ESE ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MENCIONA QUE TAMBIÉN SE HACE LO MISMO CON EL ESCUDO DE ARMAS.

POR ÚLTIMO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SEÑALA QUE EXISTEN CUESTIONES DE RELEVANCIA QUE SE ESTÁN ATENDIENDO PARA DEJARLAS A SALVO EN SU MOMENTO.

8.- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, INFORMA AL PLENO QUE, AUNQUE NO HICIERON EL ARRANQUE DE LA OBRAS DE LA "ESCUELA VILLA JARDÍN", YA SE ESTÁ CONSTRUYENDO. ASIMISMO LA "ESCUELA DE SILVA". QUEDA PENDIENTE LA ZONA NORTE DE LAS EX HACIENDAS, ESTÁN EN ESPERA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS DE QUE SE DEN LAS CONDICIONES PARA EL ARRANQUE DE ESA OBRA.

9.- EN OTRO TEMA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, RECUERDA AL AYUNTAMIENTO EL TEMA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD EN EL QUE LES SOLICITÓ UN PLAZO DE 30 DÍAS; PRECISA QUE PARA QUE NO HAYA MALA INTERPRETACIÓN SOBRE ESOS 30 DÍAS, TODAVÍA FALTAN ALGUNOS DÍAS PARA SU CUMPLIMIENTO YA QUE SE INICIARON LABORES EL DÍA 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. SEÑALA QUE ESTÁN EN ESTE MOMENTO CON EL PROCESO DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA DE ALGUNAS PERSONAS. ES IMPORTANTE HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS EDILES PARA QUE QUEDEN ENTERADOS DE QUE AÚN SE ESTÁ EN EL PROCESO.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ACUERDA EL TRAMITE SIGUIENTE: ENTERADOS DEL PLAZO OTORGADO PARA EL TEMA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

10.- POR ÚLTIMO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, PRESENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES (SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA):

"H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PRESENTE.

*El que suscribe Ingeniero Ysmael López García, Presidente Municipal con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b), 77 fracción V, 236 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, someto a consideración de este cuerpo edilicio la **Iniciativa de adición de la fracción V al artículo 26 del***



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con el objeto de que el Honorable Ayuntamiento lleve a cabo sesión solemne el día 20 de enero de cada año, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

Lo anteriormente señalado, **a efecto de que la iniciativa de referencia, sea turnada a las Comisión de Reglamentos y Régimen Interior** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

ATENTAMENTE

"Acciones que mejoran tu calidad de vida."

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 1 DE FEBRERO DE 2017
INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO
DEL RINCÓN, GUANAJUATO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Ingeniero Ysmael López García, Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato** con fundamento en el artículo 76 fracción I inciso b), 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presento al Honorable Cuerpo Edilicio la edificación la **adición de la fracción V al artículo 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato**, con base en las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

En el acontecer histórico de nuestro municipio, se establece que se asentaron grupos chichimecas conocidos con el nombre de huachichiles, bapames, etc. A principios del siglo XVII (1602) se establecieron en la Hacienda de Santiago 15 indígenas otomíes con la intención de fundar el pueblo del Rincón.-----

El pueblo de San Francisco del Rincón se fundó legalmente el día 20 de enero de 1607 por once indios de nación otomí cuyos nombres son: Juan López, Juan Andrés, Andrés López, Lucas Gavilán, Pedro Nicolás, Juan García, Francisco Hernández, Gabriel Francisco, Jerónimo Joseph, Sebastián y Alonso Martín. En el acto legal de la fundación se halló presente el Lic. Juan Paz de Vallecido, oidor y visitador de la Real Audiencia de Nueva Galicia, quien con su firma autorizó la nueva población, la que desde 1615 se llamó San Francisco del Rincón.-----

El primitivo pueblo del Rincón se asentó junto al ojo de agua y río que pasa muy cerca de la Hacienda de Santiago, razón por la cual en 1612 la creciente les llevó sus sementeras y casas, por lo que solicitaron autorización para trasladar su pueblo a un lugar más alto, con el fin de prever futuras desgracias. El traslado en el centro actual de la ciudad, se efectuó el 26 de noviembre de 1613.-----

San Francisco se fundó como república de indios, con la finalidad de elegir a sus propias autoridades para los asuntos internos, pero supeditado política, administrativa y tributariamente, primero al Alcalde Mayor de la Villa de Santa María de los Lagos y, posteriormente, a partir de 1629 al de la Villa de San Sebastián de León, situación que prevaleció hasta el año 1891.-----

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 61, establece que el ayuntamiento puede celebrar sesiones solemnes.-----

Asimismo, en los artículos 23 y 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, se prevé el celebrar sesiones solemnes y como serán éstas.-----

Por tal motivo, se prevé para dar la solemnidad y relevancia al Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Francisco del Rincón, considerado el 20 de enero que se celebre sesión solemne conmemorativa al Aniversario de la Fundación de la ciudad en esa fecha.-----

Por lo anteriormente expuesto; presento al Honorable Cuerpo Edilicio el siguiente:-----

ACUERDO:

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b), 77 fracción V, 236 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón; **Se adiciona una fracción V al artículo 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para quedar en los términos siguientes:**-----

"Artículo 26. Serán sesiones solemnes:-----
....."



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

V. La de Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

...

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente adición entrará en vigor al día siguiente a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

ATENTAMENTE

Acciones que mejoran tu calidad de vida

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 1 DE FEBRERO DE 2017
INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EN USO DE LA VOZ, **EL REGIDOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ** PREGUNTA SI TENDRÍA QUE SER EXACTAMENTE EL DÍA 20 DE ENERO, INDEPENDIENTEMENTE SI EL DÍA ES ENTRE SEMANA O FIN DE SEMANA.-----

AL RESPECTO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE**, SEÑALA QUE SÍ. RECUERDA AL PLENO QUE EL PASADO 20 DE ENERO EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA DECLARAR RECINTO ALTERNO, LAS SALAS DEL CABILDO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO. LA FINALIDAD EN ESE MOMENTO FUE INSTITUIR EL 20 DE ENERO CON UNA SESIÓN SOLEMNE. LA RELEVANCIA DE CONMEMORAR EL 20 DE ENERO SERÍA A TRAVÉS DE UNA SESIÓN SOLEMNE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA LA LEY, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS FESTEJOS ORDINARIOS O TRADICIONALES, ASÍ COMO DE QUIENES ESTEN EN FUTURAS ADMINISTRACIONES. DICHA CONMEMORACIÓN SERÍA MEDIANTE UN MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y DEL CRONISTA MUNICIPAL Y CON LA LECTURA DEL ACTA DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD. LA SESIÓN SOLEMNE DE ESA FECHA TIENE POR OBJETO QUE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES DEN LA RELEVANCIA A ESE ACTO Y SE HAGA DE MANERA PERMANENTE. POR TAL MOTIVO, SE GENERA LA PROPUESTA DE INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ADICIÓN A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: TURNAR LA INCIATIVA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERIOR, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTEN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

EN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, SEÑALA QUE AL NO EXISTIR OTRO ASUNTO QUE TRATAR, **SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN** A LAS 12:34 DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA. DAMOS FE.-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **26 FOLIOS**.-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SÍNDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SELIKA IRENE PÈREZ GÒMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.